

WORLD HANDICAP SYSTEM



Reglas de Hándicap

Efectivas en enero 2020

© 2019 The United States Golf Association and R&A Rules Limited.
Todos los derechos reservados.

En caso de discrepancia entre la versión en inglés y la traducción al español, prevalecerá la versión en inglés.

WORLD HANDICAP SYSTEM



La USGA, con sede en Liberty Corner, New Jersey, y The R&A, con sede en St. Andrews, Scotland, gobiernan conjuntamente el juego del golf en todo el mundo, lo que incluye redactar e interpretar las Reglas de Golf, las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur y las Reglas de Hándicap.

En el proceso de colaboración para emitir las Reglas de Golf y las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur, la USGA y The R&A operan en distintas jurisdicciones de trabajo. La USGA es responsable de administrar las Reglas de Golf y las Reglas del Estatuto del Jugador Amateur en Estados Unidos, sus territorios y México; y The R&A tiene las mismas responsabilidades en el resto del mundo con el consentimiento de los organismos de golf afiliados.

En el proceso de colaboración para emitir las Reglas de Hándicap, así como otros aspectos del Sistema Mundial de Hándicap, la USGA y The R&A operan conjuntamente en todo el mundo.

www.RandA.org

www.USGA.org

Contenidos

PRÓLOGO	7
DEFINICIONES	10
I. FUNDAMENTOS DE HÁNDICAP (REGLA 1)	17
Regla 1 - Propósito y autorización; obtener un índice de hándicap	18
1.1 Propósito del Sistema Mundial de Hándicap	18
1.2 Autorización para utilizar el Sistema Mundial de Hándicap	19
1.3 Responsabilidades del jugador, el Comité de Hándicap y la asociación autorizada	20
1.4 Cómo obtener un índice de hándicap	22
1.4a Hacerse miembro de un club de golf	22
1.4b Designar un club principal	23
II. SCORES PARA FINES DE HÁNDICAP (REGLAS 2 - 4)	25
Regla 2 - Scores aceptables para fines de hándicap	26
2.1 Aceptabilidad de los scores	26
2.1a Juego en un formato autorizado	28
2.1b Juego de acuerdo con las Reglas de Golf	31
2.2 Número mínimo de hoyos jugados para que el score sea válido	33
2.2a Para un score de 18 hoyos	33
2.2b Para un score de 9 hoyos	33
Regla 3 - Ajuste de scores de hoyos	35
3.1 Score máximo del hoyo para fines de hándicap	35
3.1a Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	35
3.1b Después de que se haya establecido un índice de hándicap	36
3.2 Cuando no se juega un hoyo	37
3.3 Cuando se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola	39
Regla 4 - Entregar un score	42
4.1 Información necesaria para el registro de scores	42

Contenidos

4.1a General	42
4.1b Para scores anteriores al establecimiento de un índice de hándicap	43
4.2 Elegibilidad para entregar un score	43
4.3 Plazo para entregar un score	44
4.4 Certificación de un score	44
4.5 Número de scores requeridos para el índice de hándicap inicial	45

III. CÁLCULO DEL HÁNDICAP Y ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE HÁNDICAP (REGLAS 5 - 6) **47**

Regla 5 - Cálculo del índice de hándicap **48**

5.1 Cálculo de un diferencial de score	48
5.1a Para un score de 18 hoyos	48
5.1b Para un score de 9 hoyos	49
5.1c Redondeo de diferenciales de scores negativos	49
5.2 Cálculo de un índice de hándicap	50
5.2a Para menos de 20 scores	50
5.2b Para 20 scores	52
5.2c Para un índice de hándicap plus	52
5.3 Índice de hándicap máximo	52
5.4 Frecuencia de revisión de una actualización del índice de hándicap	53
5.5 Antigüedad de los scores y expiración de un índice de hándicap	54
5.6 Cálculo de las condiciones de juego	54
5.7 Índice de hándicap bajo	58
5.8 Límite de aumento de un índice de hándicap	61
5.9 Entrega de un score excepcional	62

Regla 6 - Cálculo del hándicap de campo y del hándicap de juego **64**

6.1 Cálculo del hándicap de campo	64
6.1a Para una ronda de 18 hoyos	64
6.1b Para una ronda de 9 hoyos	65
6.2 Cálculo del hándicap de juego	66
6.2a Cálculo estándar	66
6.2b Cálculo cuando se utilizan múltiples áreas de salida con diferentes pares en una competencia	66

IV. ADMINISTRACIÓN DE UN ÍNDICE DE HÁNDICAP (REGLA 7) 69

Regla 7 - Medidas del Comité 70

7.1 Comité de Hándicap	70
7.1a Revisar y ajustar un índice de hándicap	70
7.1b Aplicar un score con penalidad	74
7.1c Retirar un índice de hándicap	76
7.1d Restaurar un índice de hándicap	76
7.2 Comité encargado de una competencia	77
7.2a Términos de la competencia	77
7.2b Otras medidas	77

V. APÉNDICES 80

Apéndice A: Derechos y responsabilidades	80
Apéndice B: Registro de scores del jugador	86
Apéndice C: Hándicaps asignados	92
Apéndice D: Revisión del hándicap	98
Apéndice E: Asignación del índice de golpes	100
Apéndice F: Establecimiento del par	103
Apéndice G: El campo de golf, calificación de campo y calificación de slope	105

ÍNDICE 112



Prólogo a la edición de 2020 de las Reglas de Hándicap

El golf es un juego global que cuenta con un solo conjunto de reglas de juego, de equipo y del estatuto del jugador amateur. Después de colaborar estrechamente con las autoridades de hándicap y las asociaciones nacionales existentes, la USGA y The R&A se complacen en presentar este conjunto único de reglas de hándicap que se aplican en todo el mundo y a todos los golfistas.

La visión de crear un Sistema Mundial de Hándicap, que incorpora un único conjunto de Reglas de Hándicap y Sistema de Calificación de Campos, comenzó hace casi una década durante una reunión en la que participaron representantes de cada una de las seis autoridades de hándicap existentes en ese momento: la USGA, Golf Australia, el Council of National Golf Unions (CONGU), la Asociación Europea de Golf (EGA), la South African Golf Association (SAGA), y la Asociación Argentina del Golf (AAG); junto con The R&A. Todos estos organismos demostraron su entusiasmo e interés con la idea de establecer un sistema unificado de hándicap, lo que llevó a un examen exhaustivo de los sistemas existentes.

Esta primera edición de las Reglas de Hándicap es el producto de los siete años de trabajo de revisión llevado a cabo por representantes de la USGA, The R&A y muchas asociaciones de golf de todo el mundo, y en particular los esfuerzos sobresalientes del Comité de Operaciones de Hándicap. También es un reflejo de los comentarios recibidos de miles de golfistas y administradores de hándicap en todo el mundo.

El Sistema Mundial de Hándicap tiene tres objetivos principales: i) fomentar que el mayor número posible de golfistas obtengan y mantengan un hándicap, ii) permitir que golfistas con diferentes habilidades, géneros y nacionalidades trasladen su hándicap a cualquier campo del mundo y compitan sobre una base justa e iii) indicar con suficiente precisión el score que un golfista es razonablemente capaz de lograr en cualquier campo del mundo, en condiciones normales de juego. Confiamos en que las Reglas de Hándicap cumplan estos objetivos, que los golfistas las encuentren inclusivas y justas, y que los administradores las consideren un código moderno y adaptable que se puede aplicar de manera consistente.

La USGA y The R&A gobiernan conjuntamente y de manera unificada las Reglas de Hándicap en todo el mundo. La responsabilidad de la administración y supervisión del sistema de hándicap en cada país seguirá recayendo en las asociaciones nacionales u otros organismos autorizados, lo que ayudará a garantizar que el sistema funcione de manera eficaz y responsable a nivel local. Las Reglas de Hándicap también dan a esas organizaciones autorizadas cierta discreción para adaptar el sistema a sus propias culturas de golf.

Este es un momento histórico para el deporte del golf y queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas y organizaciones que han contribuido a este proyecto. Entre ellas está el difunto Alan Holmes, cuyas importantes contribuciones y compromiso con el desarrollo del Sistema Mundial de Hándicap queremos reconocer.

J. Michael Bailey (USGA)
Presidente
Autoridad Mundial de Hándicap

Dr Hans Malmström (The R&A)
Presidente
Comité de Operaciones de Hándicap



UN ÚNICO ESTÁNDAR

Una tradición de excelencia no se forja solo rindiendo homenaje al pasado ilustre de un deporte, sino conduciéndolo hacia el futuro. Rolex se enorgullece de colaborar con el R&A y la USGA para crear la visión que sirve de guía a un deporte verdaderamente eterno.

#Perpetual

R&A

USGA®




ROLEX

Definiciones

Asociación Autorizada (Authorized Association)

Una entidad autorizada, de acuerdo con la estructura dispuesta por la United States Golf Association (USGA) y R&A Rules Limited (The R&A), para aplicar y administrar las *Reglas de Hándicap* dentro de su *jurisdicción* y llevar a cabo las responsabilidades que le ha delegado el organismo que la ha autorizado. Dicha entidad tiene que ser una asociación, federación o unión multinacional, nacional o regional.

Cálculo de las Condiciones de Juego (CCJ) (Playing Conditions Calculation (PCC))

El cálculo estadístico que determina si las condiciones en un día de juego fueron diferentes de las condiciones normales de juego en la medida en que afectaron significativamente al desempeño de los jugadores. Estos son algunos ejemplos de condiciones que podrían afectar al desempeño de los jugadores:

- Condiciones del campo,
- Condiciones climáticas y
- Configuración del campo.

(Véase la Regla 5.6.)

Calificación de Campo (Course Rating™)

Una indicación de la dificultad del *campo de golf* para un *jugador scratch* en condiciones normales del campo y el clima (véase el Apéndice G).

Calificación de Slope (Slope Rating™)

Una indicación de la dificultad relativa de un *campo de golf* para jugadores que no son *jugadores scratch* en comparación con jugadores que sí lo son (véase el Apéndice G).

Campo de Golf (Golf Course)

Una extensión de terreno en la que se juega al golf, compuesta de las siguientes cinco áreas, tal como se definen en las *Reglas de Golf*:

1. El área general,
2. El área de salida desde la que tiene que jugar un jugador al comenzar el hoyo que se está jugando,

3. Todas las áreas de penalidad,
4. Todos los búnkers y
5. El putting green del hoyo que se está jugando.

Cada hoyo puede tener múltiples áreas de salida y, para fines de hándicap, un *campo de golf* está compuesto de un conjunto de áreas de salida designadas en cada hoyo. Por consiguiente, cada conjunto de áreas de salida (o *campo de golf*) debería tener una *calificación de campo* y una *calificación de slope* independientes, incluso una para cada género, cuando proceda.

Certificación del Score (Certification of Score)

La verificación del score de un jugador. Se puede evidenciar de dos maneras:

- Mediante la firma física de un marcador o certificación electrónica y/o
- Mediante *revisión de pares*.

(Véase la Regla 4.4.)

Club de Golf (Golf Club)

Una organización a la que se permite, por su afiliación con su *asociación autorizada*, administrar y gestionar el *índice de hándicap* de aquellos jugadores que la han designado como su *club principal*, de acuerdo con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*. Para poder estar afiliado, un *club de golf* puede tener que cumplir ciertos requisitos determinados por su *asociación autorizada*.

Club Principal (Home Club)

El *club de golf* principal de un jugador designado por él para asegurarse de que su *índice de hándicap* se gestiona de acuerdo con las *Reglas de Hándicap*.

Comité de Hándicap (Handicap Committee)

La entidad, establecida por un *club de golf* o una *asociación autorizada*, responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones del *club de golf* o la *asociación autorizada* de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (véanse la Regla 1.3 y el Apéndice A).

Diferencial de Score (Score Differential)

La diferencia entre el *score bruto ajustado* de un jugador y la *calificación de campo*, que refleja la *calificación de slope* y el *cálculo de las condiciones de juego*. Es un valor numérico que se atribuye a un score logrado en un *campo de golf* en un día específico y que se publica en el *registro de scores* del jugador. El *diferencial de score* tiene que ser un valor para 18 hoyos o un valor equivalente calculado (véase la Regla 5.1).

Doble Bogey Neto (Net Double Bogey)

Un score equivalente al *par* de un hoyo más dos golpes y ajustado en función de los golpes por hándicap aplicados en dicho hoyo. Un *doble bogey neto* es el score máximo de un jugador en un hoyo para fines de hándicap (véase la Regla 3.1).

Formato de Juego Autorizado (Authorized Format of Play)

Un formato de juego elegible para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *asociación autorizada* donde se juega la ronda (véase la Regla 2.1a).

Hándicap Asignado (Handicap Allowance)

El porcentaje de un *hándicap de campo* recomendado para crear equidad entre todos los jugadores que participan en un formato específico de juego (véase el Apéndice C).

Hándicap de Campo (Course Handicap™)

El número de golpes que se otorga a un jugador, antes de aplicar el *hándicap asignado*, desde un conjunto específico de áreas de salida, tal como determinan la *calificación de slope* y la diferencia entre la *calificación de campo* y el *par* (véase la Regla 6.1).

Hándicap de Juego (Playing Handicap)

El *hándicap de campo* ajustado en función del *hándicap asignado* o los términos de la competencia. Representa el número real de golpes que da o recibe el jugador para la ronda que se está jugando (véase la Regla 6.2).

Índice de Golpes (Stroke Index)

El valor que se asigna a cada hoyo de un *campo de golf* para indicar dónde se dan o reciben golpes por hándicap (véase el Apéndice E).

Índice de Hándicap (Handicap Index®)

La medida de la habilidad demostrada de un jugador calculada en función de la *calificación de slope* de un *campo de golf* de dificultad de juego estándar (es decir, un campo con una *calificación de slope* de 113) (véase la Regla 5.2).

Índice de Hándicap Bajo (Low Handicap Index™)

El *índice de hándicap* más bajo logrado por un jugador durante un período de 365 días (un año) antes del día en que se jugó la ronda con el score más reciente en su *registro de scores* (véase la Regla 5.7).

Juego General (General Play)

Cuando no se está disputando una competencia organizada y los golfistas están jugando:

- Una ronda casual o
- competitiva, pero no en un evento organizado por un Comité.

Jugador Bogey (Bogey Player)

Un jugador con un *índice de hándicap* de aproximadamente 20.0 o de aproximadamente 24.0 en el caso de las mujeres.

Jugador Scratch (Scratch Player)

Un jugador o una jugadora con un *índice de hándicap* de 0.0.

Jurisdicción (Jurisdiction)

El territorio geográfico en el que una *asociación autorizada* administra las *Reglas de Hándicap*.

Miembro (Member)

Una persona que se asocia con un *club de golf* de manera determinada por las políticas del club, con lo que el jugador puede obtener un *índice de hándicap*.

Par (Par)

El score que se esperaría que lograra generalmente un *jugador scratch* en un hoyo en condiciones normales del campo y el clima, considerando dos golpes en el putting green (véase el Apéndice F). La *asociación autorizada* o, a discreción de la asociación nacional, el *club de golf* es responsable de adjudicar el *par* (véase el Apéndice A).

Par Neto (Net Par)

Un score equivalente al *par* de un hoyo ajustado en función de los golpes por hándicap aplicados en dicho hoyo (véase la Regla 3.2).

Registro de Scores (Score Record)

Un historial de los *scores aceptables* de un jugador junto con:

- El *índice de hándicap* actual del jugador,
- El *índice de hándicap bajo* del jugador,
- Otros detalles sobre cada ronda (tales como la fecha en que se jugó la ronda) y
- Cualquier ajuste aplicable (por ejemplo, un *score excepcional*).

(Véase el Apéndice B.)

Reglas de Golf (Rules of Golf)

Las *Reglas de Golf* aprobadas por la (“USGA”) y R&A Rules Limited (“The R&A”), incluyendo cualquier modelo de regla local adoptado por el Comité para la competencia o el *campo de golf*. Para los fines de las *Reglas de Hándicap*, se debería considerar que todas las referencias generales a las *Reglas de Golf* también abarquen las “Reglas de golf modificadas para jugadores discapacitados”.

Reglas de Hándicap (Rules of Handicapping)

Las *Reglas de Hándicap* aprobadas por la United States Golf Association (“USGA”) y R&A Rules Limited (“The R&A”) y administradas por la *asociación autorizada* dentro de su *jurisdicción*.

Revisión del Hándicap (Handicap Review)

Un procedimiento que lleva a cabo un *Comité de Hándicap* de un *club de golf* para determinar si es necesario ajustar el *índice de hándicap* de algún *miembro* que haya designado ese club como su *club principal* (véanse la Regla 7.1a y el Apéndice D).

Revisión por Pares (Peer Review)

El proceso por el cual se puede confirmar o cuestionar un score o un *índice de hándicap* (véase la Regla 4.4).

Score Aceptable (Acceptable Score)

Un score de un *formato de juego autorizado* que cumple todas las disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap* (véase la Regla 2).

Score Bruto Ajustado (Adjusted Gross Score)

Un score bruto de un jugador, incluyendo cualquier golpe de penalidad, ajustado en los casos en que:

- El jugador supera su score máximo para el hoyo,
- No se juega un hoyo o
- Se comienza un hoyo, pero el jugador no emboca la bola.

(Véase la Regla 3.)

Score Excepcional (Exceptional Score)

Un *diferencial de score* que es al menos 7.0 golpes mejor que el *índice de hándicap* del jugador en el momento en que se jugó la ronda (véase la Regla 5.9).

Score con Penalidad (Penalty Score)

Un score publicado a discreción del *Comité de Hándicap* para un jugador que no entrega un *score aceptable* cuando se requiere (véase la Regla 7.1b).

Score Más Probable (Most Likely Score)

El score que registra un jugador para fines de hándicap en un hoyo que se ha empezado a jugar, pero en el que el jugador no ha embocado su bola (véase la Regla 3.3).

Temporada Activa (Active Season)

El período de tiempo cuando se deberían presentar *scores aceptables* en una región específica para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *asociación autorizada* donde se juega la ronda.

Temporada Inactiva (Inactive Season)

El período de tiempo en el que no se pueden presentar scores en una región específica para fines de hándicap, tal como lo haya determinado la *asociación autorizada* donde se juega la ronda.

Tipo de Score (Score Type)

Una designación que identifica el tipo de *score aceptable* que aparece dentro del *registro de scores* de un jugador (véase el Apéndice B).

Tope (Cap)

El procedimiento mediante el que se reduce o limita cuánto puede aumentar el *índice de hándicap* de un jugador cuando se mide en función del *índice de hándicap bajo* del jugador. El procedimiento de establecimiento del *tope* tiene dos puntos de activación:

- *Tope mínimo* - el punto después del cual se reduce la tasa de aumento de un *índice de hándicap*.
- *Tope máximo* - el punto que determina el límite máximo del aumento de un *índice de hándicap*.

(Véase la Regla 5.8.)

Tope Máximo (Hard Cap) (véase Tope)

Tope Mínimo (Soft Cap) (véase Tope)



Fundamentos de Hándicap

REGLA 1



REGLA 1

Propósito y Autorización, Obtener un Índice de Hándicap

Propósito del Sistema Mundial de Hándicap

El Sistema Mundial de Hándicap incluye las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Campos. Su propósito es mejorar el disfrute del juego de golf y brindar a tantos golfistas como sea posible la oportunidad de:

- Obtener y mantener un *índice de hándicap*,
- Utilizar su *índice de hándicap* en cualquier *campo de golf* del mundo y
- Competir o jugar una ronda casual con cualquier otra persona de manera justa y equitativa.

Esto se consigue mediante:

- El establecimiento de la *calificación de campo* y la *calificación de slope* para cada conjunto de áreas de salida, en función de la distancia y la dificultad de juego (véase el Diagrama 1.1).
- La aplicación de ajustes a un *índice de hándicap* en función del *campo de golf* que se está jugando y el formato de juego.
- La evaluación del impacto de las condiciones de juego, utilizando los scores de los jugadores en un día específico y aplicando ajustes cuando sea necesario.
- La limitación del score máximo en el hoyo a efectos del hándicap para asegurar que un *índice de hándicap* continúe reflejando la habilidad demostrada de un jugador.
- La aplicación de un cálculo uniforme para actualizar un *índice de hándicap* con todos los *scores aceptables* entregados.
- La actualización de un *índice de hándicap* a diario, o lo más pronto posible.
- La revisión del *índice de hándicap* de un jugador de forma regular para asegurarse de que sigue reflejando su habilidad demostrada.

DIAGRAMA 1.1: UNA CALIFICACIÓN DE CAMPO Y DE SLOPE DISTINTAS PARA CADA CONJUNTO DE ÁREAS DE SALIDA



A. de SAL.	DISTANCIA	HOMBRES		MUJERES	
		CAL. DE CAMPO	CAL. DE SLOPE	CAL. DE CAMPO	CAL. DE SLOPE
1	6.657 yds (6.087m)	72.4	132	78.1	135
2	6.371 yds (5.826m)	70.9	129	76.5	132
3	5.906 yds (5.400m)	68.5	126	73.7	130
4	5.433 yds (4.968m)	66.2	118	71.2	122
5	4.862 yds (4.446m)	63.4	107	67.2	111

1.2 Autorización para utilizar el Sistema Mundial de Hándicap

Una asociación tiene que estar autorizada por la USGA y The R&A para poder utilizar el Sistema Mundial de Hándicap. Dentro de su área de *jurisdicción*, una *asociación autorizada* puede:

Regla 1

- Usar las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Campos.
- Utilizar las marcas registradas del Sistema Mundial de Hándicap.
- Asignar un *índice de hándicap* directamente o, cuando se delegue, a través de un *club de golf*.
- Emitir una *calificación de campo* y una *calificación de slope*.

Las siguientes marcas comerciales y marcas de servicio son propiedad de la USGA y The R&A o están autorizadas por ellas; con todos los derechos reservados:

World Handicap System™, WHS™, *Handicap Index*®, *Score Differential*™, *Low Handicap Index*™, *Course Handicap*™, *Playing Handicap*™, *Course Rating*™, *Bogey Rating*™, *Slope Rating*™.

Cualquier organización que no esté autorizada a utilizar el Sistema Mundial de Hándicap tiene prohibido utilizar estas marcas o cualquier parte del Sistema Mundial de Hándicap. Esto incluye el Sistema de Calificación de Campos y la fórmula de cálculo del hándicap, excepto cuando la organización proporciona productos o servicios de establecimiento del hándicap a un *club de golf* a través de una *asociación autorizada*.

1.3 Responsabilidades del Jugador, el Comité de Hándicap y la asociación autorizada

Los jugadores, los *Comités de Hándicap* y las *asociaciones autorizadas* desempeñan un papel importante para garantizar que las *Reglas de Hándicap* se implementen y administren de manera apropiada.

Las principales áreas de responsabilidad de cada parte interesada clave son:

(i) Jugador

Se espera que un jugador:

- Actúe con integridad siguiendo las *Reglas de Hándicap* y se abstenga de utilizar o eludir estas reglas con el fin de obtener una ventaja injusta,
- Intente lograr el mejor score posible en cada hoyo,
- Entregue los *scores aceptables* a efectos de hándicap lo antes posible después acabar la ronda y antes de medianoche hora local,
- Presente *scores aceptables* para proporcionar pruebas razonables de su habilidad demostrada,

- Juegue de acuerdo con las *Reglas de Golf* y
 - Certifique scores de compañeros de juego.
- (ii) Club de golf/Comité de Hándicap
- Un *club de golf* está afiliado a su *asociación autorizada* y es responsable de asegurar que el *índice de hándicap* de aquellos *miembros* que lo han designado como su *club principal* se administre de acuerdo con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*.
 - Un *club de golf* establece un *Comité de Hándicap*, que es responsable de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades especificadas por el *club de golf* con respecto a las *Reglas de Hándicap*.
 - Cuando una asociación nacional administra y gestiona directamente el *índice de hándicap* de un jugador, esta asociación asume las responsabilidades de un *club de golf*.
- (iii) Asociación regional de golf
- Una asociación regional de golf está afiliada a su asociación nacional y está integrada por *clubes de golf* y/o golfistas dentro de un área definida.
 - Una asociación regional de golf tiene responsabilidades específicas dentro del Sistema Mundial de Hándicap y su asociación nacional puede delegarle obligaciones adicionales.
- (iv) Asociación nacional
- Una asociación nacional autorizada tiene los derechos exclusivos de implementar y administrar el Sistema Mundial de Hándicap dentro de su *jurisdicción*, lo que incluye la asignación de un *índice de hándicap*.
 - Una asociación nacional de golf tiene responsabilidades específicas dentro del Sistema Mundial de Hándicap y una asociación multinacional puede delegarle obligaciones adicionales.
 - Una asociación nacional autorizada puede delegar algunas de sus responsabilidades a una asociación regional de golf o un *club de golf*.
- (v) Asociación multinacional
- Cuando una asociación multinacional es el organismo autorizado para el establecimiento de hándicap, esta asociación tiene los derechos exclusivos de implementar y administrar el Sistema Mundial de Hándicap dentro de su *jurisdicción* en nombre de todas las asociaciones nacionales que la integran.

Regla 1

- Una asociación multinacional autorizada puede delegar ciertos derechos o responsabilidades a una asociación nacional dentro de su *jurisdicción* para que implemente y cumpla en su nombre las obligaciones del Sistema Mundial de Hándicap.

(vi) La USGA y The R&A

- La USGA y The R&A son responsables conjuntamente de redactar e interpretar las *Reglas de Hándicap* y el Sistema de Calificación de Campos.
- La USGA y The R&A son las autoridades que gobiernan conjuntamente el Sistema Mundial de Hándicap y son responsables de autorizar su uso.

Todos los derechos y responsabilidades de cada parte interesada clave se describen en el Apéndice A.

1.4 Cómo obtener un índice de hándicap

1.4a Hacerse miembro de un club de golf

Para obtener un *índice de hándicap* que se pueda administrar de acuerdo con las *Reglas de Hándicap*, un jugador tiene que ser:

- Un *miembro* de un *club de golf* afiliado a una *asociación autorizada* o
- Un *miembro* directo de una *asociación autorizada* que haya asumido la responsabilidad de un *club de golf* (véase la Regla 1.3.ii)).

Al entregar un score con el fin de obtener o mantener un *índice de hándicap*, el jugador reconoce que se podrá usar su *registro de scores* para:

- Realizar una *revisión de pares* (véase la Regla 4.4),
- Asignar un *índice de hándicap* y
- Fines de administración e investigación.

Regla 1.4a Interpretaciones:

1.4a/1 – Si un golfista profesional puede obtener un índice de hándicap

Un golfista profesional puede obtener un *índice de hándicap*, siempre que cumpla con todas las responsabilidades del jugador estipuladas en las *Reglas de Hándicap*.

1.4b Designar un club principal

Un jugador tiene que designar un *club de golf* como su *club principal*, para que sea responsable de mantener su *índice de hándicap*.

No obstante, todos los *clubes de golf* de los que un jugador es *miembro* pueden solicitar a la *asociación autorizada* que ajuste el *índice de hándicap* de dicho jugador.

Estas solicitudes deben cumplir con los procedimientos locales de la *asociación autorizada*.

Cuando un jugador es *miembro* de más de un *club de golf*, el jugador tiene que asegurarse de que cada *club de golf* conoce los detalles relativos a:

- De qué otros *clubes de golf* es *miembro* y
- Qué *club de golf* ha designado como su *club principal*.

Regla 1.4b Interpretaciones:

1.4b/1 – Criterios a utilizar al designar un club principal

La regla 1.4b requiere que un jugador que es *miembro* de más de un *club de golf* designe a uno de ellos como su *club principal*.

Un jugador debe decidir qué *club de golf* designa como su *club principal* basándose en uno o más de los siguientes criterios:

- Proximidad a su residencia primaria,
- Frecuencia de juego y/o
- El *club de golf* en el que entrega la mayoría de sus *scores aceptables*.

Si la residencia primaria de un jugador cambia regularmente de tal manera que diferentes *clubes de golf* cumplan con los criterios anteriores en diferentes épocas del año, el jugador debe considerar cambiar su *club principal* en consecuencia.

Los jugadores no deben designar un *club principal* con el propósito de obtener un *índice de hándicap* que les pudiera dar una ventaja injusta.

1.4b/2 – Un jugador cambia la designación del club principal

Cuando un jugador cambia la designación de su *club principal* por cualquier razón, tiene que informar a todos los *clubes de golf* de los que es *miembro* y proporcionar su *registro de scores* al nuevo *club principal*.

Regla 1

1.4b/3 – Al pertenecer a múltiples clubes de golf dentro de diferentes jurisdicciones un jugador tiene más de un índice de hándicap

La Regla 1.1 establece que el propósito del Sistema Mundial de Hándicap es, entre otras cosas, dar a tantos golfistas como sea posible la oportunidad de obtener y mantener un *índice de hándicap*.

Cuando un jugador es *miembro* de un *club de golf* situado en una *jurisdicción* diferente de la ubicación de su *club principal*, puede que se le obligue a tener un *índice de hándicap* distinto emitido por la *asociación autorizada* responsable del establecimiento del hándicap dentro de dicha *jurisdicción*. Si bien no se aconseja dicho requisito, con el fin de asegurar que ambas *asociaciones autorizadas* emitan el mismo *índice de hándicap*, el jugador es responsable de entregar todos los *scores aceptables* tanto a su *club principal* como al *club de golf* que se encuentra en la *jurisdicción* diferente.

Si alguna vez hubiera una discrepancia entre el *índice de hándicap* de un jugador emitido por diferentes *asociaciones autorizadas*, debería usarse el *índice de hándicap* correspondiente a la *jurisdicción* donde se juega la ronda. Cuando se juegue fuera de cualquiera de estas *jurisdicciones*, se debe utilizar el *índice de hándicap* más bajo.



Scores para Fines de Hándicap

REGLAS 2-4



REGLA 2

Scores Aceptables para Fines de Hándicap

Principio de la Regla:

Los scores que entrega un jugador para fines de hándicap son la base del cálculo del índice de hándicap.

La Regla 2 abarca las condiciones que tiene que cumplir un score para que sea aceptable para fines de hándicap, y ofrezca confianza en que proporcionará una evidencia razonable de la habilidad del jugador y, en última instancia, un índice de hándicap que refleje su habilidad demostrada.

2.1 Aceptabilidad de los scores

Un score es aceptable para fines de hándicap si la ronda se ha jugado:

- En un *formato de juego autorizado* (véase la Regla 2.1a) con por lo menos la cantidad mínima de hoyos requerida para que un score de 9 o 18 hoyos sea aceptable (véase la Regla 2.2),
- En compañía de al menos otra persona, que también puede actuar como marcador (siempre que cumpla cualquier otro requisito de las *Reglas de Golf*),
- De acuerdo con las *Reglas de Golf* (véase la Regla 2.1b),
- En un *campo de golf* con una *calificación de campo* y una *calificación de slope* actualizadas, en el que la distancia y la dificultad de juego normal se mantienen a un nivel uniforme (véase el Apéndice G),
- En un *campo de golf* durante su *temporada activa*.

Además, el score del jugador se tiene que validar siempre de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (véase la Regla 4.4).

Si no se cumplen uno o más de los requisitos establecidos anteriormente, el score no es aceptable para fines de hándicap.

Regla 2.1 Interpretaciones:**2.1/1 – El score es aceptable para fines de hándicap incluso cuando los hoyos no se han jugado en el orden establecido por el Comité**

La Regla 5.1 de las *Reglas de Golf* exige que los hoyos de una ronda se jueguen en el orden establecido por el Comité encargado de la competencia o por el Comité encargado del *campo de golf*. Sin embargo, un score es aceptable para fines de hándicap incluso cuando los hoyos de una ronda no se hayan jugado en el orden establecido por el Comité.

Por ejemplo:

- Cuando hay muchos jugadores en el *campo de golf* y empezar por un hoyo alternativo permitiera acelerar el ritmo.
- Cuando jugar los hoyos en un orden diferente permitiera que más jugadores completen sus rondas, especialmente durante los períodos en que las horas de luz del día son limitadas.

2.1/2 – Estado de los scores logrados cuando se juegan simultáneamente formatos match play y por stroke play

Cuando un jugador compite en match play mientras juega también una ronda stroke play y ambos son *formatos de juego autorizados*, el score que se debe entregar para fines de hándicap es el del formato por golpes. No se debe entregar el score del formato por hoyos.

2.1/3 – Entrega de scores, para fines de hándicap, cuando se juega en greenes o áreas de salida temporales

La *asociación autorizada* debe determinar si los scores logrados en condiciones temporales del campo son aceptables para fines de hándicap. La *asociación autorizada* también debe determinar si se requiere una modificación temporal de la *calificación de campo* y la *calificación de slope* para reflejar los cambios temporales (véase el Apéndice G).

2.1a Juego en un formato autorizado

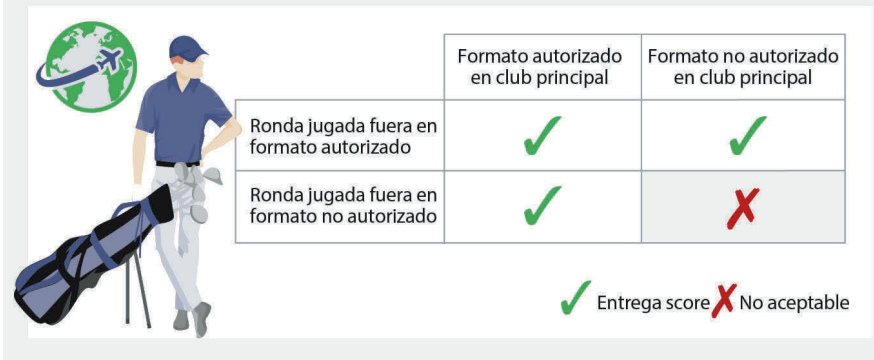
Los formatos de juego autorizados son:

Formato de juego	Tipo de ronda	Cantidad de hoyos	
		9	18
Individual stroke play	Competencia organizada	9	18
	<i>Juego general</i>	9	18
	Stableford — competencia organizada	9	18
	Stableford — <i>juego general</i>	9	18
	Par/Bogey — competencia organizada	9	18
	Par/Bogey — <i>juego general</i>	9	18
	Score máximo — competencia organizada	9	18
	Score máximo — <i>juego general</i>	9	18
Four-Ball stroke play	Competencia organizada	9	18
	<i>Juego general</i>	9	18
	Stableford — competencia organizada	9	18
	Stableford — <i>juego general</i>	9	18
	Par/Bogey — competencia organizada	9	18
	Par/Bogey — <i>juego general</i>	9	18
	Score máximo — competencia organizada	9	18
	Score máximo — <i>juego general</i>	9	18
Individual match play	Competencia organizada	9	18
	<i>Juego general</i>	9	18
Four-Ball match play	Competencia organizada	9	18
	<i>Juego general</i>	9	18

- (i) Ronda jugada dentro de la jurisdicción de un jugador. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*, se tiene que entregar un *score acceptable* de un *formato de juego autorizado* dentro de la *jurisdicción* de un jugador para fines de hándicap (véase el Diagrama 2.1a).
- (ii) Ronda jugada fuera de la jurisdicción de un jugador. Sin perjuicio de otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*:

- Un score de un *formato de juego autorizado* dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda es aceptable para fines de hándicap y tiene que entregarse, incluso si el formato de juego no está autorizado en la *jurisdicción* del jugador.
- Un score de un formato de juego no autorizado dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda, pero autorizado en la *jurisdicción* del jugador, es aceptable para fines de hándicap y tiene que entregarse.
- Un score de un formato de juego que no esté autorizado tanto dentro de la *jurisdicción* donde se jugó la ronda como en la *jurisdicción* del jugador no es aceptable para fines de hándicap y no se puede incluir en el *registro de scores* del jugador. (Véase el Diagrama 2.1a.)

DIAGRAMA 2.1a: CUANDO SE ENTREGA UN SCORE PARA FINES DE HÁNDICAP



Regla 2.1a Interpretaciones:

2.1a/1 – Scores no aceptables para fines de hándicap

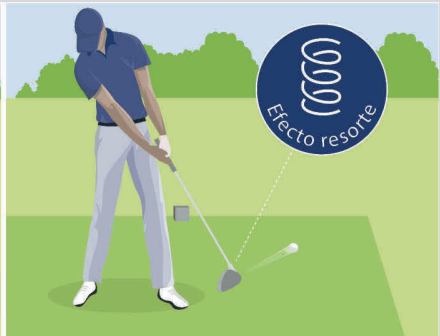
Algunos formatos de juego y scores logrados bajo ciertas condiciones de competencia restringidas no son aceptables para fines de hándicap y no se pueden incluir en el *registro de scores* de un jugador.

La siguiente lista ilustrativa no es exhaustiva y si un jugador tiene dudas sobre la aceptabilidad de un score, se recomienda que consulte con el *club de golf* donde está jugando o con la *asociación autorizada*.

Regla 2



Cuando está recibiendo instrucción en el campo



Cuando usa equipo no conforme



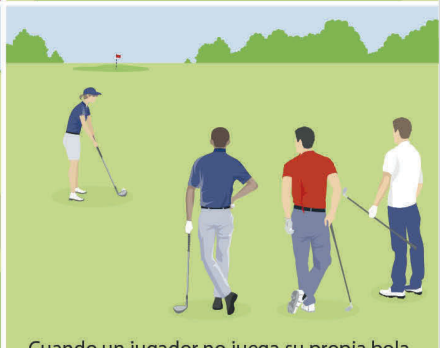
Cuando se restringe el número o el tipo de palos de golf que se pueden usar



Cuando otra persona no puede verificar el score



No se juega el número requerido de hoyos



Cuando un jugador no juega su propia bola. Por ejemplo, en Scrambles

2.1b Juego de acuerdo con las Reglas de Golf

Para que una ronda sea aceptable para fines de hándicap, se tiene que jugar de acuerdo con las *Reglas de Golf*, con sujeción a lo siguiente:

- (i) Competencias organizadas. En una situación en la que un jugador es descalificado de una competencia por una infracción de las *Reglas de Golf*, pero no ha obtenido ninguna ventaja significativa en términos de score, éste debe seguir siendo aceptable para fines de hándicap.

Si un jugador es descalificado de una competencia por cualquier otra infracción de las *Reglas de Golf*, el score no es aceptable para fines de hándicap.

El Comité tendrá la decisión final, en función de las circunstancias.

- (ii) Juego general. Cuando no se esté disputando una competencia organizada, un score no es aceptable para fines de hándicap si el jugador:
- Infringe las *Reglas de Golf* y no se aplica la sanción correcta de acuerdo con las *Reglas de Golf*, o
 - Ignora deliberadamente una *Regla de Golf*.

Cuando un jugador cumple las disposiciones establecidas en un modelo de regla local, aunque no la haya adoptado el Comité encargado del campo, el score puede ser aceptable para fines de hándicap. La misma situación se aplica cuando un jugador infringe un modelo de regla local que haya sido adoptado por el Comité.

Estos son algunos ejemplos de situaciones relacionadas con los modelos de reglas locales en las que un score podría ser aceptable para fines de hándicap:

- Un jugador ha procedido bajo la opción del procedimiento de alivio de golpe y distancia, a pesar de que no está en vigor el correspondiente modelo de regla local o
- El jugador ha utilizado un dispositivo de medición de distancia a pesar de que está en vigor el modelo de regla local que prohíbe su uso.

El Comité tendrá la decisión final, en función de las circunstancias.

Regla 2

Regla 2.1b Interpretaciones:

2.1b/1 – Ejemplos de cuando el jugador ha sido descalificado de una competencia, pero no ha obtenido una ventaja significativa en términos de score

El Comité tiene la discreción de aceptar un score con fines de hándicap si un jugador es descalificado de una competencia, pero no ha obtenido una ventaja significativa en términos de score.

Estos son algunos ejemplos de situaciones en las que un Comité puede considerar que no se ha obtenido una ventaja significativa:

Reglas de Golf	Motivo de la descalificación	Acción recomendada para fines de hándicap
3.3b(1)/(2)	Tarjeta de scores no firmada	Aceptar el score
3.3b(1)/(2)	Retraso en la entrega de la tarjeta	Aceptar el score
3.3b(3)	El score del hoyo introducido en la tarjeta es inferior al score real	Aceptar el score ajustado
3.3b(4)	El hándicap no se ha anotado en la tarjeta de scores o es demasiado alto	Agregar o ajustar el hándicap y aceptar el score

2.1b/2 – Ejemplos de situaciones en las que un jugador ha sido descalificado de una competencia por una acción que le habría dado una ventaja significativa en términos de score

Estos son algunos ejemplos de situaciones en las que un Comité puede determinar que un jugador ha obtenido una ventaja significativa en términos de score:

Reglas de Golf	Motivo de la descalificación	Acción recomendada para fines de hándicap
1.3b	Los jugadores acuerdan deliberadamente ignorar una regla o penalidad que saben que tienen que aplicar	Score no aceptable
4.1a	Ejecutar un golpe con un palo no permitido	Score no aceptable
4.3a(1)	Utilizar un dispositivo de medición de distancia que mida los cambios de elevación	Score no aceptable

2.1b/3 – Hoyo no jugado de acuerdo con las Reglas de Golf durante el juego general

Cuando un jugador ha infringido las *Reglas de Golf* durante el *juego general* y no ha aplicado deliberadamente la penalidad correcta, no se debe aceptar su score para fines de hándicap. Sin embargo, en algunas circunstancias, se puede ajustar la puntuación de cierto(s) hoyo(s) a un *doble bogey neto* para generar un *score aceptable*.

Si el *Comité de Hándicap* determina que el jugador está utilizando el ajuste de *doble bogey neto* para obtener una ventaja de score injusta, dicho Comité tiene que tomar medidas de conformidad con la Regla 7 de las *Reglas de Hándicap*.

2.2 Número mínimo de hoyos Jugados para que el score sea válido

2.2a Para un score de 18 hoyos

Para que un score de 18 hoyos sea aceptable para fines de hándicap, se tiene que jugar un mínimo de 14 hoyos.

Si un jugador juega más de 9 hoyos pero menos de 14, se ignoran todas las puntuaciones de los hoyos excedentes y se tiene que entregar un *score aceptable* de 9 hoyos.

Notas:

1. Un *score aceptable* de 9 hoyos tiene que jugarse en 9 hoyos con una *calificación de campo* y una *calificación de slope* vigentes (véase la Regla 2.1).
2. Un score reducido a la escala de un *score aceptable* de 9 hoyos se tiene que combinar con otro score aceptable de 9 hoyos para crear un score de 18 hoyos (véase la Regla 5.1b).

2.2b Para un score de 9 hoyos

Para que un score de 9 hoyos sea aceptable para fines de hándicap, se tiene que jugar un mínimo de 7 hoyos. Si un jugador no ha registrado una puntuación en al menos el número mínimo de hoyos requeridos para un score de 9 hoyos, el score no es aceptable para fines de hándicap.

Regla 2

Si un jugador registra un score de más de 9 hoyos pero menos del número mínimo de hoyos requeridos para un score de 18 hoyos sea aceptable, se ignoran todas las puntuaciones de los hoyos excedentes y se tiene que entregar un *score aceptable* de 9 hoyos.

Un hoyo se considera jugado cuando se ha comenzado.

Notas:

1. Un *score aceptable* de 9 hoyos tiene que jugarse en 9 hoyos con una *calificación de campo* y una *calificación de slope* vigentes (véase la Regla 2.1).
2. Un score reducido a la escala de un *score aceptable* de 9 hoyos se tiene que combinar con otro *score aceptable* de 9 hoyos para crear un score de 18 hoyos (véase la Regla 5.1b).

REGLA 3

Ajuste de Scores de Hoyos

Principio de la Regla:

Uno o dos malos scores en un hoyo que no reflejen la habilidad demostrada de un jugador no deben influir demasiado en su score para fines de hándicap. Además, los scores incompletos y/o los scores en los que el jugador no embocó la bola en cada hoyo pueden proporcionar una evidencia razonable de su habilidad y usarse para fines de hándicap.

La Regla 3 se ocupa de las circunstancias en las que se pueden aceptar scores de hoyos y cómo deben ajustarse.

3.1 Score máximo del hoyo para fines de hándicap

3.1a Antes de que se haya establecido un índice de hándicap

Cuando un jugador entrega sus primeros scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, el score máximo para cada hoyo jugado se limita a *par + 5* golpes (véase el Diagrama 3.1a).

DIAGRAMA 3.1a: APLICAR SCORE MÁXIMO DEL HOYO CUANDO NO SE HAYA ESTABLECIDO UN ÍNDICE DE HÁNDICAP

Nombre: **Juan** Hándicap: **No establecido** Fecha: **07/01/20**

Hole	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Par	4	3	4	3	4	5	4	4	4	35
Score	6	7	6	5	7	12	6	7	7	63

← Score bruto

Score máximo del hoyo = Par + 5

← Score bruto ajustado para fines de hándicap

Regla 3

3.1b Después de que se haya establecido un índice de hándicap

Para un jugador con un *índice de hándicap* establecido, el score máximo para cada hoyo jugado se limita a un *doble bogey neto*, calculado de la siguiente manera:

Par del hoyo

+

2 golpes

+

golpe(s) por hándicap que el jugador reciba en ese hoyo*

(*o menos golpe(s) por hándicap que se reste en ese hoyo a un jugador con hándicap plus.)

(Véase el Diagrama 3.1b.)

- Un *doble bogey neto* equivale al score más bajo en un hoyo con el que un jugador obtendría cero puntos en formato Stableford.
- No hay límite para el número de hoyos en una ronda en los que se puede aplicar un ajuste a *doble bogey neto*.
- Si los Términos de la Competencia (véase la Regla 7.2a) o el *hándicap asignado* establecen restricciones sobre el número de golpes recibidos, este *hándicap de juego* restringido solo debe utilizarse para fines de la competencia, por ejemplo, para determinar:
 - Los puestos en la clasificación final y los premiados, y
 - El número de golpes dados o recibidos en diferentes formatos de juego.

Se debe usar el *hándicap de campo* completo, sin restricciones, siempre que se apliquen ajustes a *doble bogey neto*. En este caso, se redondea el *hándicap de campo* al número entero más cercano (véase la Regla 6.1a/b).

- Cuando se calcula que el *hándicap de campo* es superior a 54 y un jugador recibe 4 o más golpes en un hoyo, el score máximo del hoyo es *par* + 5 para fines de hándicap.
- El ajuste del score de un hoyo a *doble bogey neto* se puede hacer de las dos maneras siguientes:
 - Automáticamente, cuando se registra el score de cada hoyo, o
 - Por el jugador, al entregar un *score bruto ajustado* para la ronda.

DIAGRAMA 3.1b: CÁLCULO Y APLICACIÓN DEL AJUSTE DE DOBLE BOGEY NETO PARA EL SCORE MÁXIMO DEL HOYO

Nombre: **Julia** Hándicap: **16** Fecha: **09/12/20**

Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Out
Par	4	4	4	3	4	5	3	4	4	35
Índice de golpes	7 ✓	13 ✓	3 ✓	15 ✓	11 ✓	1 ✓	17 ✓	5 ✓	9 ✓	
Score	5	5	6	4	5	5	3	5	5	43

✓ = Golpes recibidos

Hoyo	10	11	12	13	14	15	16	17	18	In	TOTAL
Par	3	4	5	3	4	5	3	4	4	35	70
Índice de golpes	18	12 ✓	4 ✓	14 ✓	8 ✓	2 ✓	16 ✓	6 ✓	10 ✓		
Score	3	4	6	4	5	5	3	9	6	45	88

Score bruto ← 88

Score bruto del hoyo ← 7

Doble bogey neto ← 9

Score bruto ajustado para fines de hándicap ← 86



3.2 Cuando no se juega un hoyo

Existen varias circunstancias que pueden dar lugar a que una ronda no se complete y algunos hoyos no se jueguen. Por ejemplo, como consecuencia de:

- Falta de luz o mal tiempo,
- Lesión o enfermedad del jugador,
- Conclusión de un match antes del hoyo final, o

Regla 3

- Declaración de un hoyo fuera de juego por el Comité para su mantenimiento o reconstrucción.

Un score solo puede usarse para fines de hándicap si, entre otras cosas, se ha jugado al menos el número mínimo de hoyos requeridos para que un score de 9 o 18 hoyos sea aceptable (véanse las Reglas 2.1 y 2.2).

Si el score de una competencia se ha decidido antes de que se hayan completado todos los hoyos y el jugador decide jugar cualquiera de los hoyos restantes, se tienen que registrar los scores reales de los hoyos restantes.

Regla 3.2 Interpretaciones:

3.2/1 – Razones no válidas para no jugar un hoyo

La Regla 3.2 describe qué score se entrega para un hoyo que no se ha jugado por una razón válida para poder entregar un *score aceptable* para fines de hándicap.

Si se determina que un jugador no ha jugado un hoyo u hoyos por una razón no válida, el score no será aceptable para fines de hándicap. Las razones no válidas incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

- No jugar cierto hoyo de un *campo de golf* porque el jugador sabe que suele tener dificultades y es probable que obtenga un score alto en ese hoyo.
- No jugar los hoyos finales de un *campo de golf* para evitar entregar un score alto o bajo.

En cualquier caso, el *Comité de Hándicap* podría agregar un *score con penalidad* al *registro de scores* del jugador, si se determina que tenía la intención de obtener una ventaja injusta en su score (véase la Regla 7.1b).

3.2/2 – Asignación de score para hoyos no jugados

El jugador tiene que agregar una asignación en cualquier score entregado que incluya hoyos no jugados (véase la Nota 5 del Apéndice B). El objetivo es asegurar que todos los procedimientos establecidos dentro de las *Reglas de Hándicap* se puedan llevar a cabo correctamente, por ejemplo, el cálculo de una *diferencial de score* para un score de 9 hoyos (véase la Regla 5.1b) y el cálculo de cualquier ajuste por condiciones de juego anormales (véase la Regla 5.6).

Cuando se requieren scores de cada hoyo, el jugador debe agregar una asignación para cada hoyo que no haya jugado.

3.3 Cuando se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola

Hay varias circunstancias que pueden resultar en que un jugador comience un hoyo pero no emboque su bola. Por ejemplo, cuando:

- El resultado del hoyo ya se ha decidido,
- Se ha concedido un match,
- El compañero ya ha logrado un mejor score en un formato Four-Ball y el jugador levanta su bola, o
- Un jugador ya ha alcanzado su límite de *dobles bogey neto* en un hoyo específico.

Cuando un jugador comienza un hoyo, pero no emboca su bola por una razón válida, con sujeción a otras disposiciones establecidas en las *Reglas de Hándicap*, el jugador tiene que registrar su *score más probable* o un *dobles bogey neto*, lo que sea menor, según sea apropiado para la situación y dependiendo del formato de juego.

El *score más probable* es:

- El número de golpes ya efectuados para alcanzar una posición en un hoyo, más
- El número de golpes que el jugador probablemente requiera para completar el hoyo desde esa posición, más
- Los golpes de penalidad incurridos durante el juego del hoyo.

En cualquier hoyo, los *scores más probables* deben determinarse de acuerdo con las siguientes pautas:

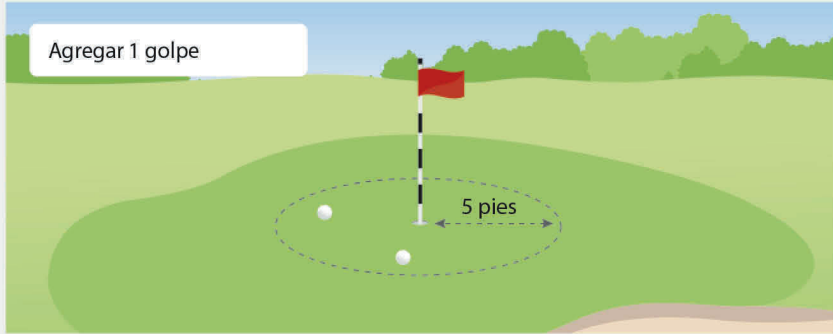
Posición de la bola	Golpes que se van a agregar
Si la bola se encuentra en el putting green y no está a más de 1,5 metros (5 pies) del hoyo:	Agregar un golpe.
Si la bola se encuentra entre 1,5 metros (5 pies) y 20 metros (20 yardas) del hoyo:	Agregar 2 o 3 golpes, dependiendo de la posición de la bola, la dificultad del green y la habilidad del jugador.
Si la bola se encuentra a más de 20 metros (20 yardas) del hoyo:	Agregar 3 o 4 golpes, dependiendo de la posición de la bola, la dificultad del green y la habilidad del jugador.

(Véase el Diagrama 3.3.)

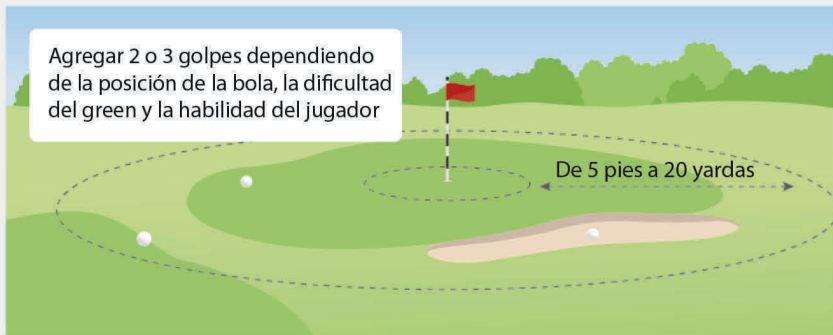
Regla 3

DIAGRAMA 3.3: SCORE MÁS PROBABLE CUANDO SE COMIENZA UN HOYO PERO EL JUGADOR NO EMBOCA

- ▼ Si la bola está parada en el putting green a menos de 5 pies (1,5 metros) del hoyo.



- ▼ Si la bola está parada entre 5 pies (1,5 metros) y 20 yardas (20 metros) del hoyo.



- ▼ Si la bola está parada a más de 20 yardas (20 metros) del hoyo.



Notas:

1. No hay límite para el número de *scores más probables* que se pueden registrar dentro del *score bruto ajustado* de un jugador, siempre que no se haya embocado la bola por una razón válida y no con el fin de obtener una ventaja de score injusta.
2. Para los jugadores con un *índice de hándicap* establecido, el *score más probable* en cualquier hoyo no puede exceder el *doble bogey neto* para fines de hándicap.
3. Cuando un jugador entrega scores para un *índice de hándicap* inicial, el *score más probable* en cualquier hoyo no puede exceder el *par* más 5 golpes.
4. En un formato stroke play con score máximo puede haber situaciones en las que un jugador no haya llegado a su score de *doble bogey neto* antes de alcanzar el score máximo determinado por los Términos de la Competencia. En tales casos, el jugador debe registrar el score más bajo entre un *score más probable* o un *doble bogey neto* (véase la Regla 21.2 de las *Reglas de Golf*).

Regla 3.3 Interpretaciones:

3.3/1 – Aclaración del significado de score más probable para la publicación del hándicap y cuando se debe usar

Un *score más probable* se utiliza para registrar el score probable de un jugador en un hoyo, cuando se ha iniciado pero el jugador no ha embocado su bola. Debe ser una evaluación razonable del número de golpes necesarios para completar el hoyo.

Por ejemplo, en una competencia Four-Ball match play, el compañero de un jugador emboca su bola desde fuera del putting green para anotarse tres golpes. La bola del jugador se encuentra a 5 metros (15 pies) del hoyo después de cuatro golpes y no se puede mejorar el score del bando. Para ahorrar tiempo, el jugador puede levantar su bola y registrar un *score más probable* para fines de hándicap.

Basándose en las pautas del *score más probable*, el jugador registraría un score de seis o siete golpes para fines de hándicap (cuatro golpes efectuados más dos o tres golpes).

REGLA
4

Entregar un score

Principio de la Regla:

La Regla 4 se ocupa del proceso de entregar scores aceptables para fines de hándicap, tanto para obtener un índice de hándicap inicial como para mantener un índice establecido.

La entrega puntual de los scores por un jugador, o cualquier otra persona responsable o autorizada para entregarlos por él, permite las actualizaciones correspondientes y proporciona una medida en tiempo real de la habilidad golfística del jugador.

Esta Regla también describe la información que necesitan presentar los jugadores para que se acepten sus scores y cómo se pueden verificar estos scores.

4.1 Información necesaria para el registro de scores

4.1a General

- (i) Un score incluido en el *registro de scores* del jugador tiene que ser:
 - Un *score aceptable* (véase la Regla 2.1), y
 - Registrado en el orden cronológico correcto, incluso si el score se entrega un día después de la fecha en que se jugó la ronda.
- (ii) Un score se debe incluir en el *registro de scores* del jugador en la forma prescrita por la *asociación autorizada*. Esto puede ser en la forma de score hoyo por hoyo (muy recomendado), un *score bruto ajustado* o puntos Stableford.
- (iii) Al entregar un score, un jugador tiene que asegurarse de que proporciona la siguiente información para incluirla en su *registro de scores*:
 - Fecha de la ronda jugada,
 - *Calificación de campo* y *calificación de slope* para el conjunto de áreas de salida jugadas, y
 - Cuando proceda, el *par* y el *índice de golpes* de cada hoyo.

Esta información se encuentra generalmente en la tarjeta de scores.

- (iv) El *Comité de Hándicap* debe asegurarse de que un score entregado se publique lo antes posible en el *registro de scores* del jugador.
- (v) Un score entregado en cualquier día después de que se jugara la ronda también debe incluir el *cálculo de las condiciones de juego* (véase la Regla 5.6), además de la información requerida en el apartado iii) anterior.

(Véase el Apéndice B para obtener ejemplos de *registros de scores*).

Regla 4.1a Interpretaciones:

4.1a/1 – Cuando el par de la tarjeta de scores difiere del par registrado en la terminal del club de golf u otro dispositivo utilizado para entregar scores

La *asociación autorizada* o, a discreción de la asociación nacional, el *club de golf*, es responsable de adjudicar el *par*. Por lo tanto, en situaciones en las que se requiere que un jugador entregue scores ajustados de hoyos para fines de hándicap y los valores de *par* correctos para el *campo de golf* jugado no están claros, el jugador debe confirmar los valores de *par* correctos antes de entregar sus scores de cada hoyo para fines de hándicap.

4.1b Para scores anteriores al establecimiento de un índice de hándicap

Los scores entregados por un jugador para obtener un *índice de hándicap* inicial se tienen que presentar en forma de:

- Scores hoyo por hoyo (muy recomendable), o
- *Scores brutos ajustados* para 9 o 18 hoyos.

Para obtener información detallada sobre el *registro de scores* de un jugador, consulte el Apéndice B.

4.2 Elegibilidad para entregar un score

Un *score aceptable* tiene que ser entregado por el jugador, el *Comité de Hándicap*, el Comité encargado de la competencia o por cualquier otra persona autorizada por el jugador.

4.3 Plazo para entregar un score

Un jugador debe entregar su score lo antes posible en el día en que juega, después de completar su ronda y antes de la medianoche (hora local).

Si un jugador no entrega su score el día en que juega:

- Su *índice de hándicap* no se actualizará a tiempo para el día siguiente (véase la Regla 5.4), y
- Su score no se incluirá en el *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* del día (véase la Regla 5.6).

Cuando se incluye un score en el *registro de scores* del jugador después del día en que se juega la ronda y ya se ha realizado el *CCJ* de ese día, se debe aplicar el ajuste del *CCJ* al *diferencial de score* del jugador aunque su score no se haya incluido en el *CCJ*.

Si se entrega un score fuera de secuencia:

- El score se debe agregar al *registro de scores* del jugador en el orden cronológico correcto.
- El ajuste del *CCJ* para el día en que se jugó la ronda en el *campo de golf* se debe aplicar al cálculo del *diferencial de score*.
- Se debe volver a calcular el *índice de hándicap* del jugador.

Nota: El *Comité de Hándicap* debe investigar el hecho de que un jugador no entregue reiteradamente un score de manera puntual (véase la Regla 7.1b).

Si no hay pruebas de que el jugador haya actuado con el fin de obtener una ventaja injusta, todos los scores entregados en el período intermedio deben mantenerse para fines de hándicap.

4.4 Certificación de un score

Un score entregado para fines de hándicap tiene que poder someterse a una *revisión por pares* lo antes posible después de la conclusión de la ronda. Para facilitar el proceso de *revisión por pares*:

- (i) Un jugador, o alguien autorizado por el jugador, tiene que entregar su score lo antes posible, después de la conclusión de la ronda, y
- (ii) El *Comité de Hándicap* debe asegurarse de que un score entregado se incluya en el *registro de scores* del jugador lo antes posible.

Regla 4.4 Interpretaciones:**4.4/1 – Aclaración del significado de la revisión por pares como método de certificación de scores**

La *revisión por pares* es llevada a cabo normalmente por alguien que:

- Ha jugado en el mismo grupo o estuvo presente durante la ronda, y/o
- Es miembro del mismo *club de golf* que el jugador.

En todos los casos, tiene que ser alguien que:

- Se ha formado una base razonable a partir de la que puede fundamentar un score entregado o cuestionar al jugador sobre cualquier anomalía en el score entregado, o
- Tiene conocimiento de la habilidad demostrada del jugador y puede verificar o cuestionar razonablemente el *índice de hándicap* emitido al jugador.

Los cuestionamientos o las disputas se deben plantear al jugador y/o someter a la consideración del *Comité de Hándicap*.

Para facilitar el proceso de *revisión por pares*, los *registros de scores* del jugador tienen que estar a disposición de todos los demás *miembros* del *club de golf* (véase el Apéndice B).

4.5 Número de scores requeridos para el índice de hándicap inicial

Para obtener un *índice de hándicap* inicial, un jugador debe presentar *scores aceptables* de un mínimo de hoyos.





III

Cálculo del Hándicap y Actualización de un Índice de Hándicap

REGLAS 5-6



REGLA 5

Cálculo del Índice de Hándicap

Principio de la Regla:

El índice de hándicap de un jugador debe representar su habilidad demostrada y, cuando corresponda, adaptarse en función de los scores consistentes con su habilidad demostrada.

La Regla 5 abarca el proceso de cálculo del índice de hándicap e incorpora las salvaguardias necesarias para procurar que el índice de hándicap de un jugador siga reflejando su habilidad y se mantenga la equidad para todos los jugadores. Incluye mecanismos que:

- Tienen en cuenta las condiciones en las que se juega una ronda.
- Recuerdan la habilidad demostrada anteriormente durante determinado período de tiempo.
- Limitan el aumento del índice de hándicap de un jugador dentro de un período determinado.
- Aplican ajustes adicionales al índice de hándicap de un jugador cuando se entregan scores excepcionales.

5.1 Cálculo de un diferencial de score

5.1a Para un score de 18 hoyos

Un *diferencial de score* para 18 hoyos se calcula de la siguiente manera y se redondea al decimal más cercano (0.5 se redondea hacia arriba):

Diferencial de score

=

(113 ÷
Calificación de
slope)

×

(Score bruto ajustado -
Calificación de campo - Ajuste
por CCJ)

Nota: El ajuste por CCJ oscila entre -1.0 y +3.0 (véase la Regla 5.6).

5.1b Para un score de 9 hoyos

Si un jugador entrega un score de 9 hoyos, se tiene que crear un *diferencial de score* para 18 hoyos combinando dos *diferenciales de score* para 9 hoyos.

Un *diferencial de score* para 9 hoyos se calcula de la siguiente manera usando el 50% del ajuste por el *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* para el día:

$$\text{Diferencial de score} = \left(113 \div \text{Calificación de slope de 9 hoyos} \right) \times \left(\text{Score bruto ajustado de 9 hoyos} - \text{Calificación de campo de 9 hoyos} - (0.5 \times \text{Ajuste por CCJ}) \right)$$

Notas:

1. Un *diferencial de score* para 9 hoyos no se redondea hasta que se haya combinado con un segundo *diferencial de score* para 9 hoyos y se haya calculado la diferencia resultante para 18 hoyos.
2. Para el cálculo de un *hándicap de campo* de 9 hoyos, véase la Regla 6.1b.
3. Un ajuste por el *CCJ* para 18 hoyos oscila entre -1.0 y +3.0 (véase la Regla 5.6).

A continuación, se genera un *diferencial de score* para 18 hoyos ya sea mediante:

- La combinación de un *diferencial de score* para 9 hoyos con un *diferencial de score* para 9 hoyos existente, o
- La combinación de un *diferencial de score* para 9 hoyos con el siguiente *diferencial de score* para 9 hoyos que se calcule.

Nota: Se descartará un *diferencial de score* para 9 hoyos que no se haya combinado cuando sea más antiguo que el vigésimo diferencial en el *registro de scores*.

5.1c Redondeo de diferenciales negativos de score

Cuando se calcula que el valor de un *score bruto ajustado* es inferior a la *calificación de campo*, el *diferencial de score* es un número negativo. En estos casos se redondea hacia arriba en dirección al 0. Por ejemplo:

- Cuando se calcula que un *diferencial de score* equivale a -1.54, se redondea a -1.5
- Cuando se calcula que un *diferencial de score* equivale a -1.55, se redondea a -1.5

Regla 5

- Cuando se calcula que un *diferencial de score* equivale a -1.56 , se redondea a -1.6

5.2 Cálculo de un índice de hándicap

5.2a Para menos de 20 scores

Un *índice de hándicap* se calcula a partir de los *diferenciales de score* más bajos del *registro de scores*. Si un *registro de scores* contiene menos de 20 *diferenciales de score*, se utiliza el siguiente cuadro para determinar el número de *diferenciales de score* que se incluirán en el cálculo y cualquier ajuste que pueda aplicarse. Se redondea el resultado del cálculo al decimal más cercano.

Asignación de un índice de hándicap inicial

Si existe cualquier evidencia adicional sobre la habilidad demostrada de un jugador, un *Comité de Hándicap* puede modificar su *índice de hándicap* inicial hacia arriba o hacia abajo (véase la Regla 7.1a).

Regla 5.2a Interpretaciones:**5.2a/1 – Modificación del índice de hándicap inicial de un jugador partiendo de la evidencia de su habilidad anterior**

Un jugador entrega tres scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, que generan un cálculo de *diferenciales de score* de 15.3, 15.2 y 16.6.

Esto daría como resultado un *índice de hándicap* inicial de:

Diferencial de score más bajo	—	Ajuste	=	Índice de hándicap inicial
15.2		2		13.2

El *Comité de Hándicap* es consciente de que el jugador, que vuelve a hacerse miembro de un *club de golf* después de muchos años sin jugar, era un buen jugador junior y mantenía un *índice de hándicap* de aproximadamente 8.0.

Partiendo de la evidencia disponible, el *Comité de Hándicap* puede ajustar el cálculo del *índice de hándicap* inicial del jugador para reflejar mejor su habilidad demostrada anteriormente.

5.2a/2 – Modificación del índice de hándicap inicial de un jugador cuando los scores subsiguientes son significativamente diferentes de lo esperado

Un jugador entrega tres scores para obtener un *índice de hándicap* inicial, que generan un cálculo de *diferenciales de score* de 40.7, 42.4 y 36.1.

Esto daría como resultado un *índice de hándicap* inicial de:

Diferencial de score más bajo	—	Ajuste	=	Índice de hándicap inicial
36.1		2		34.1

El jugador entrega posteriormente tres scores más que generan un cálculo de *diferenciales de score* de 45.9, 43.6 y 45.0.

Una vez registrados estos seis scores, el *índice de hándicap* del jugador sería:

Promedio de los dos diferenciales de score más bajos	—	Ajuste	=	Índice de hándicap inicial
38.4		1		37.4

Regla 5

En este caso, al comparar el *índice de hándicap* calculado del jugador con sus scores, el *Comité de Hándicap* puede concluir que se debe eliminar el ajuste de -1 para asegurar que el *índice de hándicap* calculado refleje mejor la habilidad del jugador.

5.2b Para 20 scores

Un *índice de hándicap* se calcula a partir de los *diferenciales de score* más bajos del *registro de scores*. Si un *registro de scores* contiene al menos 20 *diferenciales de score*, el procedimiento para calcular un *índice de hándicap* es el siguiente:

- Promediar los 8 *diferenciales de score* más bajos de los 20 más recientes (que incluyen cualquier ajuste por *scores excepcionales* y/o una revisión del Comité) y redondear al decimal más cercano.
- Calcular la diferencia entre el promedio de los 8 *diferenciales de score* más bajos y el *índice de hándicap bajo*.
 - Si la diferencia es superior a 3, se aplica el cálculo del *tope mínimo*.
 - Si la diferencia es superior a 5 después de la aplicación del *tope mínimo*, se aplica el *tope máximo*.

(Véase la Regla 5.8.)

5.2c Para un índice de hándicap plus

Cuando hay 20 *diferenciales de score* en el *registro de scores* de un jugador y se calcula que el *índice de hándicap* es una cifra negativa, se considera que tiene un *índice de hándicap plus*.

Cuando se calcula que el *índice de hándicap* inicial de un jugador o una jugadora está en el extremo inferior del rango de hándicap tanto para hombres como para mujeres, el *Comité de Hándicap* debe seguir cualquier procedimiento establecido por la *asociación autorizada* antes de emitir un *índice de hándicap* por debajo de un nivel especificado (véase la Regla 5.2a).

5.3 Índice de hándicap máximo

El *índice de hándicap* máximo que puede emitirse a un jugador es 54.0.

Nota: El Comité encargado de una competencia puede establecer un límite máximo para inscribirse (véase la Regla 7.2).

5.4 Frecuencia de revisión de una actualización del índice de hándicap

Se debe actualizar el *índice de hándicap* de un jugador a más tardar el día después de la entrega de un score, o lo antes posible a partir de ese momento.

Cuando se juega una nueva ronda antes de que se haya actualizado el *índice de hándicap* del jugador, como cuando se juegan varias rondas el mismo día, se recomienda que el jugador utilice su *índice de hándicap* existente. Sin embargo, en determinadas circunstancias, el Comité encargado de la competencia (o el *Comité de Hándicap*) tiene la facultad de decidir qué *hándicap de juego* debe utilizar el jugador (véase la Regla 7.2).

Regla 5.4 Interpretaciones:

5.4/1 – Ejemplo de una situación en la que el Comité encargado de una competencia puede ajustar el hándicap de juego de un jugador

En una situación en la que un jugador ha jugado excepcionalmente bien en un *formato de juego autorizado* durante una ronda de la mañana y va a jugar una ronda competitiva más tarde el mismo día, dado que el *índice de hándicap* del jugador no se va a actualizar hasta el día siguiente, el Comité encargado de la competencia puede decidir ajustar su *hándicap de juego*.

El Comité debe tener en cuenta toda la información disponible antes de decidir si ajusta el *hándicap de juego* del jugador, incluyendo qué impacto puede haber tenido el score en su *índice de hándicap* y si el jugador puede obtener alguna ventaja injusta porque su *índice de hándicap* no se haya actualizado.

5.4/2 – Responsabilidad del club de golf de publicar scores tan pronto como sea posible

Cuando es responsabilidad de un *club de golf* registrar scores al final de cada día, lo debe hacer lo antes posible y preferiblemente antes de la medianoche para cumplir con las *Reglas de Hándicap*. Esto es importante porque:

- Garantiza que el *índice de hándicap* de un jugador se actualice lo antes posible después de que se haya jugado la ronda (véase la Regla 5.4).
- Permite realizar el *cálculo de las condiciones de juego* (véase la Regla 5.6).
- Garantiza que, cuando sea apropiado, los scores estén disponibles para su verificación.
- Permite al *Comité de Hándicap* desempeñar sus otras responsabilidades (véase la Regla 7.1b).

Regla 5

El incumplimiento de esta responsabilidad puede comprometer la integridad de las *Reglas de Hándicap*.

5.5 Antigüedad de los scores y expiración de un índice de hándicap

Un score sigue formando parte del cálculo del *índice de hándicap* siempre que forme parte de los 20 scores más recientes del jugador, independientemente de su antigüedad.

Cuando sea aplicable, un score de 9 hoyos pendiente de combinarse con otro score de 9 hoyos se mantendrá vigente hasta que sea más antiguo que el vigésimo score de 18 hoyos del *registro de scores*, después de lo cual se descarta.

Un *índice de hándicap* solo expira si un jugador ya no es *miembro* de al menos un *club de golf*.

Nota: Se debe conservar el *registro de scores* de un jugador siempre que sea posible. Esto ayudará a un *Comité de Hándicap* si el jugador vuelve a obtener un *índice de hándicap* en el futuro.

5.6 Cálculo de las condiciones de juego

Principio de la Regla:

Las calificaciones de campo se basan en condiciones normales de juego, pero la dificultad de un campo de golf puede variar sustancialmente de un día a otro, como consecuencia de:

- Condiciones del campo,
- Condiciones climáticas y/o
- Configuración del campo.

El cálculo de las condiciones de juego (CCJ) determina si las condiciones de juego del día difieren de las condiciones normales en la medida en que se necesita un ajuste para compensarlas. Es un procedimiento estadístico diario que compara los scores entregados por los jugadores en el día con los

patrones de scores esperados.

El propósito de esta función dentro del cálculo del hándicap es reconocer que un score promedio entregado en condiciones de juego más difíciles puede ser mejor que un buen score entregado en condiciones de juego más fáciles. Si no se ajusta, dicho score puede omitirse del cálculo del índice de hándicap.

Si el CCJ determina que los scores aceptables entregados se corresponden con los patrones de scores esperados, no se hace ningún ajuste.

El cálculo del ajuste depende de:

- Si un número de jugadores significativamente inferior a lo previsto lograron su score esperado y, en consecuencia, se determina que las condiciones son más difíciles de lo normal.
- Si un número de jugadores significativamente mayor a lo previsto lograron su score esperado y, en consecuencia, se determina que las condiciones son más fáciles de lo normal.

El *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)*:

- Por lo general se realiza sólo una vez cada día.
- Tiene en cuenta los *scores aceptables* entregados en un *campo de golf* cada día y requiere al menos ocho *scores aceptables* para determinar si se requiere un ajuste.
- Incluye solamente *scores aceptables* entregados por jugadores con un *índice de hándicap* máximo de 36.0.
- Equivale a cero si se entregan menos de ocho *scores aceptables*.
- Cuando corresponda, no incluye scores que se hayan completado hasta 9 o 18 hoyos.
- Puede determinar un ajuste de -1.0, 0.0, +1.0, +2.0 o +3.0 y se aplica en el cálculo de *diferenciales de score* de todos los jugadores.

Regla 5.6 Interpretaciones:

5.6/1 – Procedimiento para realizar el cálculo de las condiciones de juego

El *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* es un proceso automático y puede resumirse de la siguiente manera:

1. Calcular el score esperado de cada jugador elegible.

Regla 5

2. Calcular la desviación estándar esperada de los *diferenciales de score* en el *campo de golf*, incorporando todas las *calificaciones de slope* aplicables.
3. Establecer cuántos jugadores obtuvieron mejores o peores scores de lo esperado en ese día.
4. La proporción de jugadores que presentan un score igual, mejor o peor que su rango de scores esperado determina si se requiere un ajuste por el *CCJ*.
5. Si se requiere un ajuste, determinar el grado de mayor o menor dificultad con que se jugó el *campo de golf* ese día.
6. Partiendo de estos cálculos, determinar cualquier ajuste final por el *CCJ* necesario para jugar ese día.
7. Un ajuste por el *CCJ* se aplica como un número entero.

Notas:

- Para la aplicación de un ajuste por el *CCJ* al cálculo de un *diferencial de score*, véase la Regla 5.1a (para un score de 18 hoyos) y la Regla 5.1b (para un score de 9 hoyos).
- Los *scores aceptables* de 9 hoyos se multiplican por dos para su inclusión en el *CCJ*, al igual que la *calificación de campo* y la *calificación de slope* para 9 hoyos.
- El *CCJ* se aplica a todos los *scores aceptables* que se entregan en un día de juego y, con carácter retroactivo, a los scores obtenidos en ese día, pero entregados en una fecha posterior.

5.6/2 – Circunstancias que pueden justificar más de un cálculo de las condiciones de juego en un solo día

La Regla 5.6 recomienda que sólo se realice un *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* para cada día.

Sin embargo, puede haber circunstancias que justifiquen la realización de otro *CCJ* para parte del día o cierta competencia. Por ejemplo, cuando:

- Hay una variación climática extrema durante el día.
- Las características de los participantes en una competencia que se está jugando ese día son significativamente diferentes de la de los jugadores que participan en las rondas de *juego general* en el mismo día.

5.6/3 – Cómo realizar un cálculo de las condiciones de juego distinto para cierta competencia y qué ajuste aplicar a las rondas de juego general jugadas el mismo día

En circunstancias en las que se realiza un *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* distinto para cierta competencia:

- Solo se tienen en cuenta los scores de aquellos jugadores que han participado en la competencia para el *CCJ* distinto.
- Cualquier ajuste calculado partiendo del *CCJ* separado solo se aplicará al cálculo de los *diferenciales de score* de los jugadores que hayan participado en la competencia.
- Para todos los demás jugadores que hayan jugado en el mismo *campo de golf* ese día, se utiliza el *CCJ* con todos los scores elegibles para el día (incluyendo los scores de los jugadores que hayan participado en la competencia).

5.6/4 – Un jugador juega varias rondas en el mismo campo en el mismo día y se realiza un cálculo distinto de las condiciones de juego

Cuando se juegan dos o más rondas en el mismo *campo de golf* el mismo día y se realiza un *CCJ* distinto para una o más de las rondas, se puede aplicar un ajuste diferente por el *CCJ* a cada uno de los *diferenciales de score* calculados de un jugador.

5.6/5 – Ronda jugada en otro campo de golf y score entregado en el club principal

Cuando un jugador entrega un score en su *club principal* después de haber jugado una ronda en otro *campo de golf*, se debe recuperar y utilizar el *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* en ese *campo de golf* en el día en que se jugó la ronda para calcular el *diferencial de score* del jugador antes de revisar su *índice de hándicap*.

5.6/6 – Realizar el cálculo de las condiciones de juego en un club de golf con 27 hoyos

Un *club de golf* tiene tres *campos de golf* de 9 hoyos denominados campos Sur, Este y Oeste. El diseño y la configuración de los tres campos permite a los golfistas jugar a) sólo 9 hoyos en cualquiera de los *campos de golf* o b) 18 hoyos en cualquier combinación de 9 hoyos (Sur/Sur, Sur/Este, Sur/Oeste, Este/Este, Este/Oeste y Oeste/Oeste).

El *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* se realiza para cualquier *campo de golf* de 18 hoyos al que se haya asignado una *calificación de campo* y una *calificación de slope*.

Siempre que se cumplan todos los criterios establecidos en la Regla 5.6, se realiza un *CCJ* todos los días para cada combinación de 18 hoyos.

Regla 5

5.6/7 – Aplicación del cálculo de las condiciones de juego cuando se juegan solamente 9 hoyos en un club de golf con 27 hoyos

Un *club de golf* tiene tres *campos de golf* de 9 hoyos denominados campos Sur, Este y Oeste. El diseño y la configuración de los tres campos permite a los golfistas jugar a) sólo 9 hoyos en cualquiera de los *campos de golf* o b) 18 hoyos en cualquier combinación de 9 hoyos (Sur/Sur, Sur/Este, Sur/Oeste, Este/Este, Este/Oeste y Oeste/Oeste).

En el caso de un jugador que juega sólo 9 hoyos en el Campo Sur:

- Su score se tendrá en cuenta en el *cálculo de las condiciones de juego (CCJ)* para cada una de las combinaciones de 18 hoyos Sur/Sur, Sur/Este y Sur/Oeste.
- Su score se multiplica por dos y se utiliza la misma *calificación de campo y calificación de slope* de los 9 hoyos jugados.
- Siempre que se cumplan todos los criterios establecidos en la Regla 5.6, se realiza un *CCJ* para cada combinación de 18 hoyos.
- Se aplica el 50% del ajuste por el *CCJ* para el *campo de golf* Sur/Sur al cálculo del *diferencial de score* del jugador.
- Si no se realiza ningún *CCJ* para el *campo de golf* Sur/Sur, no se aplicará ningún ajuste por el *CCJ* al cálculo del *diferencial de score* del jugador. Esto se aplica incluso si se realiza un ajuste por el *CCJ* para otras combinaciones de 18 hoyos que incluyan el *campo de golf* Sur.

5.7 Índice de hándicap bajo

El *índice de hándicap bajo* representa la habilidad demostrada de un jugador durante el período de 365 días anterior al día en el que se obtuvo el score más reciente de su *registro de scores* y proporciona un punto de referencia con el que se puede comparar el *índice de hándicap* actual.

- Un *índice de hándicap bajo* se establece una vez que un jugador registra por lo menos 20 *scores aceptables* en su *registro de scores*.
- Una vez que se ha establecido un *índice de hándicap bajo*, se vuelve a evaluar cada vez que se entrega un nuevo *score aceptable* y tiene que aparecer en el *registro de scores* del jugador.

- Un *índice de hándicap bajo* recién determinado se tiene en cuenta en el procesamiento del siguiente *score aceptable* del jugador cuando se entregue después de la siguiente ronda. El *índice de hándicap bajo* de un jugador puede tener más de 365 días de antigüedad en el período entre dos rondas jugadas.
- Cuando un ajuste aplicado por un *Comité de Hándicap* reduce el *índice de hándicap* de un jugador, este índice ajustado determina el *índice de hándicap bajo*, a menos que se pueda aplicar un *índice de hándicap* aún menor (véase la Regla 7.1a).
- Cuando aplique un ajuste que aumenta el *índice de hándicap* de un jugador, el *Comité de Hándicap* debe considerar restablecer su *índice de hándicap bajo* al mismo valor que el *índice de hándicap* ajustado.

Regla 5.7 Interpretaciones:

5.7/1 – Circunstancias en las que el índice de hándicap bajo de un jugador tiene más de 365 días de antigüedad

La Regla 5.7 establece que el *índice de hándicap bajo* de un jugador puede tener más de 365 días de antigüedad en el período entre dos rondas de juego. Por consiguiente, se puede seguir teniendo en cuenta un *índice de hándicap bajo* con más de 365 días de antigüedad en el cálculo del *índice de hándicap* de un jugador.

Por ejemplo:

Después de entregar un score el 1 de enero de 2021, se calcula que el *índice de hándicap* de un jugador es 12.3. Su *índice de hándicap bajo* en ese momento, establecido el 1 de marzo de 2020, es 10.6.

Cuando el jugador entrega su siguiente score el 1 de abril de 2021, se seguirá teniendo en cuenta el *índice de hándicap bajo* de 10.6, aunque tenga más de 365 días de antigüedad, en el cálculo de su *índice de hándicap* actualizado. Esto se debe a que el plazo de 365 días precede a la fecha en que el jugador obtuvo el score más reciente en su *registro de scores*, que en este caso es el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de enero de 2020. Una vez que se haya calculado su *índice de hándicap* actualizado, el nuevo *índice de hándicap bajo* se encontrará dentro del período de 365 días comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 1 de abril de 2020.

5.7/2 – Circunstancia en la que el índice de hándicap bajo equivale al índice de hándicap vigente

Después de entregar un score el 1 de abril de 2021, un jugador se toma un descanso del golf y no entrega otro score hasta el 1 de julio de 2022. Para calcular el *índice de hándicap* actualizado del jugador, se utiliza como punto de referencia el *índice de hándicap bajo* del jugador en los 365 días anteriores al 1 de abril de 2021.

El jugador juega entonces otra ronda el 1 de agosto de 2022 y se utiliza el período de 365 días anterior al 1 de julio de 2022 para determinar el *índice de hándicap bajo* del jugador, aunque no se hayan entregado otros scores durante ese período. Por lo tanto, en esta situación, el *índice de hándicap* vigente del jugador se convierte en su *índice de hándicap bajo*.

5.8 Límite de aumento de un índice de hándicap

El procedimiento de establecimiento del *tope* tiene dos puntos de activación:

- (i) El tope mínimo. El *tope mínimo* se activa cuando la diferencia entre el *índice de hándicap* recién calculado de un jugador y su *índice de hándicap bajo* es superior a 3.0 golpes.

Cuando un aumento calculado del *índice de hándicap* es superior a 3.0 golpes, el valor del aumento por encima de 3.0 golpes se limita al 50%.

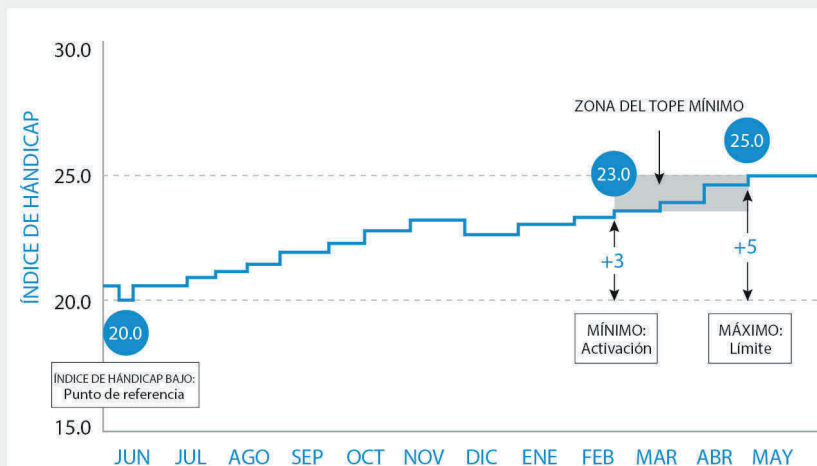
- (ii) El tope máximo. El *tope máximo* se activa para restringir el aumento del *índice de hándicap* de un jugador después de la aplicación del *tope mínimo*, a no más de 5.0 golpes por encima de su *índice de hándicap bajo*.

No hay límite en el grado de disminución del *índice de hándicap* de un jugador.

Los procedimientos del *tope mínimo* y el *tope máximo* solo empiezan a surtir efecto después de que se haya establecido el *índice de hándicap bajo*.

(Véase el Diagrama 5.8.).

DIAGRAMA 5.8: EL TOPE MÍNIMO Y EL TOPE MÁXIMO



5.9 Entrega de un score excepcional

Cuando se incluye un *score excepcional* en el *registro de scores* de un jugador, el *índice de hándicap* se reduce de acuerdo con el siguiente cuadro de ajuste:

Número de golpes en que el <i>diferencial de score</i> es inferior al <i>índice de hándicap</i> en vigor del jugador cuando se jugó la ronda	Reducción del <i>score excepcional</i>
7.0 – 9.9	-1.0
10.0 o más	-2.0

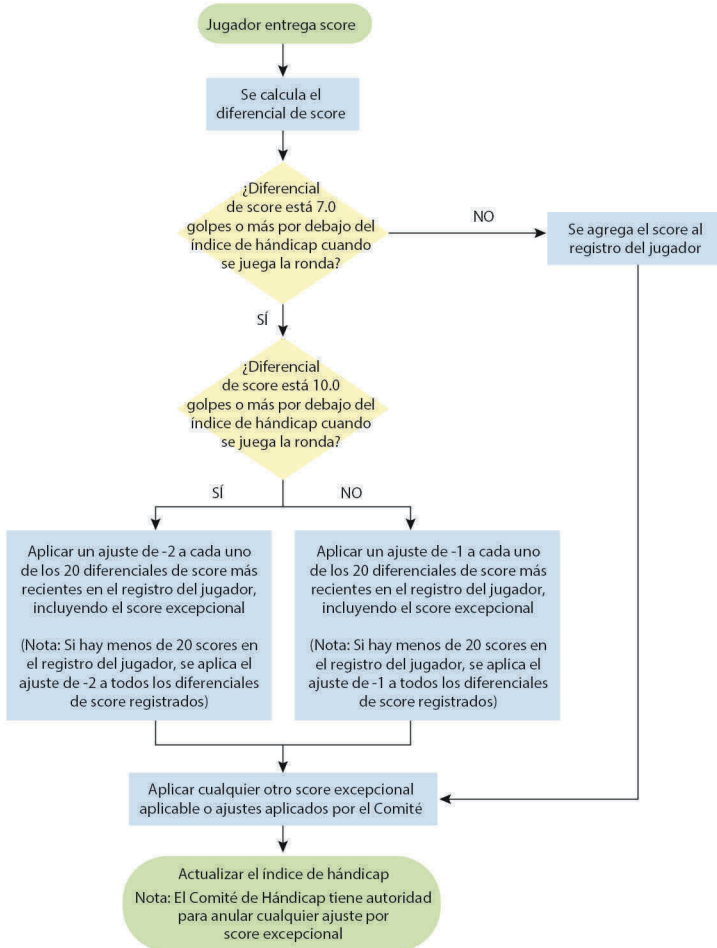
- Una reducción se puede aplicar en función de un solo *score excepcional*.
- Las reducciones de múltiples *scores excepcionales* se aplican de manera acumulativa.
- Una reducción se aplica automáticamente dentro del cálculo del *índice de hándicap* actualizado de un jugador después de la entrega de un *score excepcional*.
- Una reducción de un *score excepcional* se aplica ajustando cada uno de los 20 *diferenciales de score* más recientes incluidos en el *registro de scores* del jugador, que incluye el *score excepcional*. Por consiguiente, el impacto de la reducción se mantendrá después de que se entregue el siguiente *score*, pero se diluirá con el tiempo a medida que se presenten nuevos *scores*.

Cuando hay menos de 20 *diferenciales de score* en el *registro de scores* de un jugador en el momento en que se entrega un *score excepcional*, la reducción se aplica ajustando todos los *diferenciales de score* incluidos en el *registro de scores* del jugador, que incluye el *score excepcional*.

- Se generarán notificaciones adicionales de la *revisión del hándicap* para que el *Comité de Hándicap* las examine cuando:
 - Se apliquen múltiples reducciones de *scores excepcionales* al *índice de hándicap* de un jugador.
 - Un *diferencial de score* es de 10.0 golpes o más por debajo del *índice de hándicap* en vigor del jugador cuando se jugó esa ronda y se activa una reducción del *score excepcional* de -2.0.
- El *Comité de Hándicap* puede anular cualquier ajuste por un *score excepcional* si considera que daría lugar a que el *índice de hándicap* de un jugador no refleje de manera fidedigna su habilidad demostrada (véase la Regla 7.1a).

(Véase el Diagrama 5.9.)

DIAGRAMA 5.9: APLICACIÓN DE UN AJUSTE POR UN SCORE EXCEPCIONAL



REGLA 6

Cálculo del Hándicap de Campo y del Hándicap de Juego

Principio de la Regla:

El cálculo del hándicap de campo convierte un índice de hándicap en un número de golpes requeridos por un jugador para jugar en cualquier campo de golf con una calificación de campo y una calificación de slope. Este proceso permite trasladar el índice de hándicap de un jugador a cualquier campo donde juegue. El cálculo del hándicap de juego hace posible la equidad entre jugadores con cualquier nivel de hándicap en diferentes formatos de juego. El hándicap de juego se calcula aplicando el hándicap asignado apropiado al hándicap de campo de un jugador. En los formatos de juego en los que se asigna el 100% del hándicap, el hándicap de juego es equivalente al hándicap de campo.

Hándicap de campo – Para fines de hándicap, un hándicap de campo se usa para determinar el número de golpes que recibe (o da) en cualquier campo de golf y para aplicar correctamente los ajustes de par neto y doble bogey neto.

Hándicap de juego – Para fines de equidad, el cálculo del hándicap de juego determina el número de golpes que recibe o da cada jugador con el fin de garantizar que todos puedan disfrutar de condiciones justas y equitativas cuando jueguen o compitan con otros jugadores.

6.1 Cálculo del hándicap de campo

6.1a Para una ronda de 18 hoyos

Un *hándicap de campo* de 18 hoyos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de campo} = \text{Índice de hándicap} \times \left(\frac{\text{Calificación de slope}}{113} \right) + (\text{Calificación de campo} - \text{Par})$$

Nota: Un *hándicap de campo* de 18 hoyos basado en los mismos 9 hoyos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de campo} = \text{Índice de hándicap} \times \left(\frac{\text{Calificación de slope de 9 hoyos}}{\div 113} \right) + \left(\frac{\text{Calificación de campo de } 2 \times 9 \text{ hoyos} - \text{Par de } 2 \times 9 \text{ hoyos}}{\div 113} \right)$$

6.1b Para una ronda de 9 hoyos

Un *hándicap de campo* de 9 hoyos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de campo} = \left(\frac{\text{Índice de hándicap}}{\div 2} \right) \times \left(\frac{\text{Calificación de slope de 9 hoyos}}{\div 113} \right) + \left(\frac{\text{Calificación de campo de 9 hoyos} - \text{Par de 9 hoyos}}{\div 113} \right)$$

(Consulte el Apéndice E para obtener orientación sobre la asignación del *índice de golpes* para rondas de 9 hoyos).

Regla 6.1b Interpretaciones:

6.1b/1 – Uso de calificaciones de campo y de slope de 9 hoyos en el cálculo de un hándicap de campo de 9 hoyos

Cuando una *asociación autorizada* asigna *calificaciones de campo* y *calificaciones de slope* a los *campos de golf*, las calificaciones de 18 hoyos también deben presentarse con *calificaciones de campo* y *calificaciones de slope* para los primeros y los segundos 9 hoyos. Por ejemplo:

	Marcadores de salida blancos (hombres)		Marcadores de salida blancos (mujeres)	
	Calificación de campo	Calificación de slope	Calificación de campo	Calificación de slope
18 hoyos	73.1	132	75.5	138
Hoyos 1-9	36.1	132	37.3	135
Hoyos 10-18	37.0	131	38.2	141

En el cálculo del hándicap de un campo de 9 hoyos se tiene que utilizar la calificación correcta de slope del *campo de golf* de 9 hoyos que se está jugando.

Regla 6

Nota: El hándicap calculado del campo de 18 y 9 hoyos se redondea al número entero más cercano (con 0.5 redondeado hacia arriba) para fines de:

- Aplicar ajustes para el score máximo del hoyo (véase la Regla 3.1) y cuando no se juega un hoyo (véase la Regla 3.2).
- Calcular un *diferencial de score*, cuando proceda.

De lo contrario, se conserva el valor calculado completo y solo se aplica el redondeo después del cálculo del *hándicap de juego*.

6.2 Cálculo del hándicap de juego

6.2a Cálculo estándar

Un *hándicap de juego* se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de juego} = \text{Hándicap de campo} \times \text{Hándicap asignado}$$

El *hándicap de juego* calculado se redondea al número entero más cercano (con 0.5 redondeado hacia arriba).

Para obtener información sobre los *hándicaps asignados* recomendados, véase el Apéndice C.

6.2b Cálculo cuando se utilizan múltiples áreas de salida con diferentes pares en una competencia

Para los fines de la presente Regla:

- El stroke play se refiere a los formatos de juego de score bruto, score neto o score máximo.
- Los formatos de juego Stableford y Par/Bogey se consideran por separado.

Cuando una competencia se juega desde dos o más conjuntos de áreas de salida (como eventos mixtos o de habilidad combinada), dependiendo del formato del juego y de cualquier diferencia de *par* entre las áreas de salida, es posible que sea necesario agregar golpes al cálculo estándar del *hándicap de juego* con fines de equidad y para determinar la clasificación, los scores y los premios.

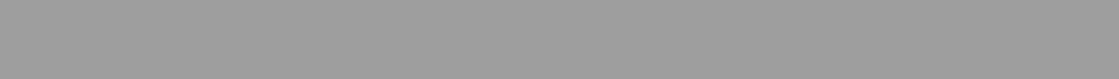
- (i) Los formatos Stroke Play o Match Play (en los que los scores se registran como puntuaciones brutas o netas). Un jugador que compite desde un conjunto de áreas de salida con un *par* más alto tiene que recibir un número de golpes adicionales para la ronda equivalente a la diferencia entre el *par* de las áreas de salida que están jugando y las que tienen el *par* más bajo.

Estos golpes adicionales se agregan al *hándicap de juego* del jugador de la siguiente manera:

$$\text{Hándicap de juego} = (\text{Hándicap de campo} \times \text{Hándicap asignado}) + \text{Diferencia entre pares}$$

Nota: Como alternativa, cuando la mayoría juegan desde las áreas de salida con el *par* más alto, se puede asignar a los jugadores que compiten desde un conjunto de áreas de salida con un *par* más bajo un número de golpes menor para la ronda equivalente a la diferencia entre los *pares*.

- (ii) Formatos Stroke Play o Match Play (en los que los scores se registran en relación con el *par*). Dado que la posición neta (o bruta) de un jugador en relación con el *par* para la ronda se compara directamente con la de todos los demás jugadores, no se agregan golpes al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida.
- (iii) Formatos Stableford. Dado que el número total de puntos Stableford de un jugador para la ronda se compara directamente con el de todos los demás jugadores, no se aplican golpes adicionales al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida.
- (iv) Formatos Par/Bogey. Dado que el score de Par/Bogey de un jugador para la ronda se compara directamente con el de todos los demás jugadores, no se aplican golpes adicionales al cálculo estándar del *hándicap de juego* cuando el *par* es diferente entre las áreas de salida.



IV

Administración de un Índice de Hándicap

REGLA 7



REGLA
7

Medidas del Comité

Principio de la Regla:

El Comité de Hándicap contribuye de manera esencial a administrar con éxito el índice de hándicap de un jugador y cuenta con las herramientas necesarias para intervenir cuando el índice de hándicap calculado ya no refleje la habilidad demostrada del jugador.

Cuando se usan adecuadamente, estas herramientas ayudan a garantizar que los distintos clubes de golf traten a los jugadores de manera justa y consistente.

El Comité encargado de la competencia también desempeña una función importante en el establecimiento de términos de competencia apropiados para los participantes.

7.1 Comité de Hándicap

7.1a Revisar y ajustar un índice de hándicap

- (i) Revisión de un índice de hándicap. El *Comité de Hándicap* debe llevar a cabo una revisión del *índice de hándicap* de un jugador utilizando los procedimientos establecidos en el Apéndice D.
- Se recomienda encarecidamente que el *Comité de Hándicap* revise anualmente los *índices de hándicap*.
 - Se puede llevar a cabo una revisión del *índice de hándicap* a petición del jugador u otro jugador en cualquier momento.
 - Antes de hacer cualquier ajuste al *índice de hándicap* de un jugador, el *Comité de Hándicap* debe considerar cuidadosamente todas las pruebas disponibles, incluyendo:
 - Si el score potencial del jugador se ha visto afectado por una lesión o enfermedad temporal o permanente lo suficientemente importante como para influir en su habilidad de jugar con o contra todos los demás jugadores sobre una base justa y equitativa.
 - Cualquier hándicap que haya tenido el jugador.

- Si la habilidad del jugador está mejorando o disminuyendo rápidamente.
 - Si el desempeño del jugador es significativamente diferente en un formato de juego en comparación con otro, por ejemplo, entre las competencias organizadas y el *juego general*, o entre un formato de juego no autorizado y un formato autorizado.
 - Cuando se haya determinado que las acciones de un jugador tienen por objeto obtener una ventaja injusta.
- (ii) Ajuste de un índice de hándicap. Al considerar todas las pruebas disponibles, el *Comité de Hándicap* tiene que decidir el procedimiento más apropiado para cualquier ajuste del *índice de hándicap* de un jugador, que puede consistir en una de las dos opciones siguientes:
- Reajustar el *índice de hándicap* aplicando un ajuste a cada uno de los 20 *diferenciales de score* más recientes en el *registro de scores*, con el fin de obtener el *índice de hándicap* elegido que refleja mejor la habilidad demostrada del jugador.
 - Esto permitirá que se actualice el *índice de hándicap* a medida que se publiquen nuevos scores.
 - Si el *registro de scores* de un jugador contiene menos de 20 scores, el ajuste se aplica a todos los *diferenciales de score* registrados.
 - El *Comité de Hándicap* puede eliminar el ajuste en cualquier momento si se determina que ya no está justificado.
- O
- Congelar el *índice de hándicap* en un nivel seleccionado por el *Comité de Hándicap* durante un período de tiempo definido.
 - Durante este período no se actualizará el *índice de hándicap* de un jugador a medida que se publiquen nuevos scores, a menos que el *Comité de Hándicap* haya decidido congelar solamente el aumento.
 - El *Comité de Hándicap* puede eliminar la congelación del *índice de hándicap* en cualquier momento, a partir de entonces se utilizarán los scores registrados del jugador para calcularlo.

Regla 7

Cualquier ajuste del *índice de hándicap* de un jugador como consecuencia de una revisión tiene que:

- Aplicarse solo después de que el jugador haya sido informado y haya tenido la oportunidad de responder al *Comité de Hándicap* o, cuando proceda, a la *asociación autorizada*.
- Agregar o restar como mínimo un golpe.
- No aumentar el *índice de hándicap* de un jugador más de 5.0 golpes por encima de su *índice de hándicap bajo*, a menos que haya circunstancias excepcionales. Tales circunstancias podrían incluir una enfermedad o lesión prolongadas que le impidan jugar al golf en el nivel alcanzado previamente.

Regla 7.1a Interpretaciones:

7.1a/1 – Reajustar el índice de hándicap de un jugador ajustando los 20 diferenciales de score más recientes

La aplicación de un ajuste a cada uno de los 20 *diferenciales de score* más recientes en el registro asegurará que el impacto del ajuste permanezca después de que se entregue el siguiente score, y se diluya gradualmente a medida que se entreguen más scores.

Por ejemplo, un jugador tiene un *índice de hándicap* de 10.3 y el *Comité de Hándicap* decide ajustarlo a 9.3 porque los scores recientes sugieren que está mejorando rápidamente.

De acuerdo con este ejemplo, el *Comité de Hándicap* aplicaría un ajuste -1 a cada uno de los 20 *diferenciales de score* más recientes y el impacto de este ajuste en el cálculo final se ilustra en los cuadros siguientes:

Score	Cal. de campo	Cal. de slope	Dif. de score
83	70.0	131	11.2
86	71.8	127	12.6
82	69.0	125	11.8
79	69.8	128	8.1
87	70.1	134	14.3
90	70.0	128	17.7
89	71.8	131	14.8
88	71.5	129	14.5
81	69.4	127	10.3
92	71.7	130	17.6
86	71.8	127	12.6
87	70.1	134	14.3
79	69.8	128	8.1
83	70.7	125	11.1
88	71.5	129	14.5
92	71.7	130	17.6
80	69.1	120	10.3
86	71.8	127	12.6
82	69.4	127	11.2
90	70.0	128	17.7

8 mejores

En el cálculo del índice de hándicap se promedian los 8 mejores de los 20 diferenciales de score más recientes del registro de scores del jugador, de la siguiente manera:

$$(11.2 + 11.8 + 8.1 + 10.3 + 8.1 + 11.1 + 10.3 + 11.2) \div 8 = \text{Índice de Hándicap } 10.3$$

Score	Cal. de campo	Cal. de slope	Dif. de score	Ajuste por revisión de hándicap
83	70.0	131	11.2	-1
86	71.8	127	12.6	-1
82	69.0	125	11.8	-1
79	69.8	128	8.1	-1
87	70.1	134	14.3	-1
90	70.0	128	17.7	-1
89	71.8	131	14.8	-1
88	71.5	129	14.5	-1
81	69.4	127	10.3	-1
92	71.7	130	17.6	-1
86	71.8	127	12.6	-1
87	70.1	134	14.3	-1
79	69.8	128	8.1	-1
83	70.7	125	11.1	-1
88	71.5	129	14.5	-1
92	71.7	130	17.6	-1
80	69.1	120	10.3	-1
86	71.8	127	12.6	-1
82	69.4	127	11.2	-1
90	70.0	128	17.7	-1

8 mejores

En el cálculo del índice de hándicap se promedian los 8 mejores de los 20 diferenciales de score más recientes del registro de scores del jugador incorporando ahora el ajuste del hándicap de -1 aplicado por el Comité a cada diferencial de score, de la siguiente manera:

$$(10.2 + 10.8 + 7.1 + 9.3 + 7.1 + 10.1 + 9.3 + 10.2) \div 8 = \text{Índice de Hándicap } 9.3$$

7.1a/2 – El ajuste aplicado por el Comité de Hándicap para un jugador lesionado tiene que basarse en los scores obtenidos después de la lesión

El *Comité de Hándicap* solo debe considerar el ajuste del *índice de hándicap* de un jugador por lesión después de que se hayan entregado uno o más *scores aceptables* después de la lesión. Al determinar el nivel de cualquier ajuste, el *Comité de Hándicap* debe tener en cuenta los scores presentados después de la lesión y la naturaleza y gravedad de ésta.

Después de que se haya entregado cierta cantidad de scores y sea evidente que la lesión ha causado un cambio permanente en la habilidad del jugador, puede ser apropiado ignorar su *registro de scores* y asignar un *índice de hándicap* utilizando sólo los scores presentados desde la lesión (véase la Regla 5.2a).

7.1b Aplicar un score con penalidad

En una situación en la que un jugador no entrega puntualmente un score de un *formato de juego autorizado*, el *Comité de Hándicap* debe investigar la razón y tomar las medidas apropiadas.

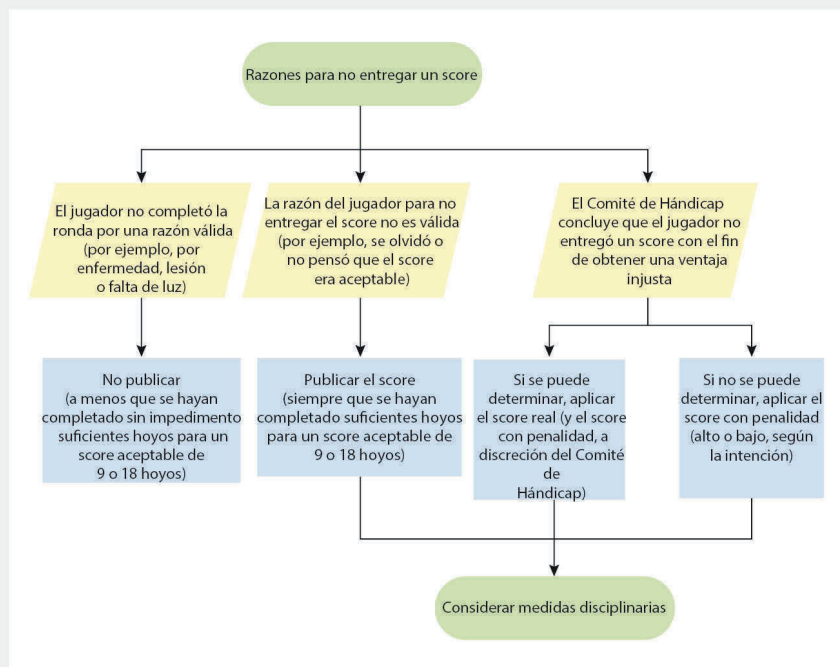
- (i) Si existe una razón válida por la que no se ha entregado un score. El *Comité de Hándicap* del *club principal* del jugador tiene la autoridad para determinar si el jugador tiene una razón válida para no entregar un score.
- Las razones válidas para no entregar un score pueden incluir:
 - Lesión o enfermedad repentina,
 - Emergencia,
 - Condiciones climáticas peligrosas o
 - Cualquier otra razón para detener el juego que el *Comité de Hándicap* considere válida.
 - Cuando el *club principal* o el Comité considera que un jugador tiene una razón válida para no completar una ronda, hay dos opciones:
 - **Opción 1 – Se tiene que publicar el score.** Si el jugador no completa su ronda, pero ha completado el número mínimo de hoyos determinado por la *asociación autorizada* para un score aceptable de 9 o 18 hoyos, se tiene que publicar el score para fines de hándicap.

- **Opción 2 – No se puede publicar el score.** Si el jugador no completa su ronda ni el número mínimo de hoyos determinado por la *asociación autorizada* para un score aceptable de 9 o 18 hoyos, no se puede publicar el score para fines de hándicap.
- (ii) Si no hay ninguna razón válida para que no se haya entregado un score. El Comité tiene autoridad para determinar si la razón del jugador para no entregar un score es válida.
- Los motivos no válidos para no entregar un score pueden incluir:
 - Evitar que un score bajo provoque una disminución del *índice de hándicap*.
 - Evitar que un score alto provoque un aumento del *índice de hándicap*.
 - Si se puede determinar el score y el jugador ha detenido su ronda después de haber completado al menos el número mínimo de hoyos establecido por la *asociación autorizada* para un score aceptable de 9 o 18 hoyos, se debe publicar el score para fines de hándicap.
 - Cuando un *Comité de Hándicap* toma conciencia subsiguientemente del score obtenido realmente por el jugador después de haber publicado un *score con penalidad*, también se debe incluir el score real en el *registro de scores* del jugador. El *Comité de Hándicap* tiene discreción para conservar o eliminar el *score con penalidad* del *registro de scores* del jugador.
 - Si el *Comité de Hándicap* concluye que un jugador no entregó un score con el fin de obtener una ventaja injusta, debe considerar retirarle el *índice de hándicap* y/o aplicar un *score con penalidad* apropiado (alto o bajo dependiendo de la intención).
 - El *Comité de Hándicap* o la *asociación autorizada* debe considerar procedimientos disciplinarios para los jugadores que reincidan en no presentar sus scores o no completar rondas.

(Véase el Diagrama 7.1b.)

Regla 7

DIAGRAMA 7.1b: MEDIDAS DE QUE DISPONE EL COMITÉ DE HÁNDICAP CUANDO NO SE ENTREGA UN SCORE



7.1c Retirar un índice de hándicap

El *Comité de Hándicap*, o la *asociación autorizada*, debe retirar el *índice de hándicap* de un jugador que incumpla de manera deliberada o reiterada sus responsabilidades de acuerdo con las *Reglas de Hándicap* (véase el Apéndice A).

- El retiro del *índice de hándicap* de un jugador debe aplicarse sólo después de que haya sido informado y haya tenido la oportunidad de responder al *Comité de Hándicap*, la *asociación autorizada* u otro panel disciplinario.
- Se tiene que informar al jugador de la duración del retiro de su *índice de hándicap* y de cualquier condición adicional.

7.1d Restaurar un índice de hándicap

Será necesario restaurar el *índice de hándicap* de un jugador después de que se haya retirado durante un tiempo.

Para determinar en qué nivel se debe restaurar el *índice de hándicap* del jugador, el *Comité de Hándicap* puede considerar:

- Restaurar el *índice de hándicap* en un nivel que el *Comité de Hándicap* considere que refleja la actual habilidad demostrada del jugador,
- Asignar un *índice de hándicap* de debutante en el golf o
- Restaurar el último *índice de hándicap* registrado.

Se recomienda encarecidamente que, después de que se haya restaurado, el *Comité de Hándicap* observe el *índice de hándicap* del jugador en las rondas posteriores y haga los ajustes apropiados requeridos.

7.2 Comité encargado de una competencia

7.2a Términos de la competencia

El Comité encargado de una competencia puede establecer un límite máximo para participar dentro de los términos de la competencia. Por ejemplo, el Comité puede establecer:

- Un *índice de hándicap* máximo para participar o usar en la competencia.
- Un *hándicap de juego* máximo.

Con el fin de actualizar el *índice de hándicap* de un jugador después de una competencia en la que el Comité ha establecido límites máximos, se debe usar el *hándicap de campo* completo y sin restricciones del jugador para el cálculo de su *score bruto ajustado*.

Para facilitar la administración, el Comité encargado de una competencia con múltiples rondas que se jueguen el mismo día o en días consecutivos debe determinar, dentro de los términos de la competencia, si el *índice de hándicap* de un jugador no variará durante toda la competencia. Se recomienda encarecidamente no alterar el *índice hándicap* entre esas rondas.

7.2b Otras medidas

El Comité encargado de una competencia puede reservarse el derecho de:

- Ajustar el *hándicap de juego* de un participante de acuerdo con los términos de la competencia cuando existan pruebas de que su *índice de hándicap* no refleja su habilidad demostrada.

Regla 7

- Determinar que se debe suspender la entrega de scores para fines de hándicap cuando las condiciones del campo sean excepcionalmente malas. El Comité debe obtener la aprobación de la *asociación autorizada* correspondiente al aplicar dicha suspensión.



V

Apéndices

APÉNDICES A-G

Apéndice A: Derechos y Responsabilidades

La integridad del Sistema Mundial de Hándicap depende de que todas las principales partes interesadas aseguren el cumplimiento de los requisitos establecidos en las *Reglas de Hándicap* y cumplan sus respectivas responsabilidades.

Las principales partes interesadas en el marco de las *Reglas de Hándicap* son:

- El jugador
- El *club de golf* y su *Comité de Hándicap*
- Asociaciones regionales de golf* *Denominadas colectivamente *asociaciones autorizadas*
- Asociaciones nacionales*
- Asociaciones multinacionales*
- La USGA y The R&A

Las responsabilidades de cada principal parte interesada son las siguientes:

1. **Responsabilidades del jugador.** Con el fin de cumplir con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*, se espera que un jugador:
 - (i) Actúe con integridad cumpliendo las *Reglas de Hándicap* y se abstenga de utilizarlas o eludirlas con el fin de obtener una ventaja injusta.
 - (ii) Tenga sólo un *índice de hándicap* basado en un único *registro de scores*, gestionado por el *club principal* del jugador de conformidad con las *Reglas de Hándicap*.

Nota: Este *índice de hándicap* se aplicará en cualquier otro lugar, incluyendo todos los otros *clubes del golf* de los que sea *miembro* el jugador.
 - (iii) Se asegure de que cada *club de golf* del que es *miembro* conoce los detalles relativos a:

- De qué otros *clubes de golf* es miembro y
 - Qué *club de golf* ha designado como su *club principal*.
- (iv) Antes de jugar una ronda en un *formato de juego autorizado*, se asegure de:
- Saber su *índice de hándicap* actual,
 - Informar al *Comité de Hándicap* o al Comité encargado de la competencia de cualquier discrepancia con su *índice de hándicap* y proporcionar detalles de cualquier score pendiente de entregar o publicar en su *registro de scores*,
 - Saber los hoyos en los que se dan o reciben golpes de hándicap, e
 - Incluir su hándicap correcto en la tarjeta de scores en una competencia stroke play.
- (v) Intentar lograr el mejor score posible en cada hoyo.
- (vi) Cuando corresponda, se asegure de entregar todos los *scores aceptables* para fines de hándicap, incluso los scores obtenidos fuera de su *jurisdicción* principal. Los *scores aceptables* se deben entregar:
- Antes de la medianoche del día de juego y
 - En el orden cronológico correcto.
- (vii) Entregar *scores aceptables* para proporcionar pruebas razonables de su habilidad demostrada.
- (viii) Proporcionar a cualquier nuevo *club de golf* todos los detalles de su historial de juego, el *índice de hándicap* vigente, las membresías en otros clubes y cualquier otra información pertinente para determinar su habilidad.
- (ix) Jugar de acuerdo con las *Reglas de Golf*.
- (x) Certificar scores de compañeros de juego.

2. **Responsabilidades del club de golf/Comité de Hándicap**, asociación regional, asociación nacional y asociación multinacional. Con el fin de cumplir con los requisitos de las *Reglas de Hándicap*, se espera que los *Comités de Hándicap* y las *asociaciones autorizadas*:

		Asociaciones autorizadas:			
		Club de golf/ Comité de Hándicap	Asociación regional	Asociación nacional	Asociación multinacional
(i)	Establecer un Comité de Hándicap y una estructura de apoyo para garantizar que se administra apropiadamente el Sistema Mundial de Hándicap y se salvaguarda la integridad del sistema.	✓	✓	✓	✓
(ii)	Asegurarse de que las partes interesadas delegadas cumplen con sus responsabilidades.	✓	✓	✓	✓
(iii)	Establecer los procedimientos a seguir cuando una parte interesada delegada no está cumpliendo con sus responsabilidades.	✓	✓	✓	✓
(iv)	Proporcionar educación a las partes interesadas delegadas sobre el Sistema Mundial de Hándicap y las responsabilidades que les corresponden.	✓	✓	✓	✓
(v)	Establecer los procedimientos a seguir para retirar el índice de hándicap de un jugador.	✓	✓	✓	✓
(vi)	Mantener registros exhaustivos y actualizados de scores de jugadores que contengan un historial suficiente, idealmente al menos dos años, para poder hacer un cálculo preciso del índice de hándicap de un jugador.	✓	✓	✓	✓
(vii)	Comunicar los procedimientos a seguir para fines de hándicap cuando se juega un formato autorizado.	✓	✓	✓	✓
(viii)	Autorizar el uso de los cálculos y los procedimientos del Sistema Mundial de Hándicap, incluyendo cualquier acuerdo con terceros proveedores o servicios de computación.		✓	✓	✓
(ix)	Revisar el índice de hándicap de un jugador al menos una vez al año para garantizar que continúa reflejando su habilidad demostrada.	✓	✓	✓	
(x)	Ajustar o retirar el índice de hándicap de un jugador: <ul style="list-style-type: none"> • Cuyo índice de hándicap ya no refleje su habilidad demostrada. • Que no cumpla sus responsabilidades de acuerdo con las Reglas de Hándicap. • Cuando se determine que el propósito de sus acciones es obtener una ventaja injusta. <p>Se tiene que informar al jugador de cualquier ajuste o retiro de su índice de hándicap y de la duración de estas medidas.</p>	✓	✓	✓	

		Asociaciones autorizadas:			
		Club de golf/ Comité de Hándicap	Asociación regional	Asociación nacional	Asociación multinacional
(xi)	Resolver cualquier disputa o punto dudoso en relación con las Reglas de Hándicap y establecer procedimientos de apelación.	✓	✓	✓	
(xii)	Asegurarse de que todas las partes interesadas dispongan de toda la información relevante sobre scores y hándicap, cuando se requiera o proceda.	✓	✓	✓	
(xiii)	Aplicar y/o comunicar los procedimientos recomendados, o estipulados, para establecer el par de acuerdo con las Reglas de Hándicap. Este permitirá aplicar consistentemente el score máximo del hoyo y los scores de hoyos no jugados para fines de hándicap.	✓	✓	✓	✓
(xiv)	Notificar a la asociación autorizada y/o al proveedor del software o el sistema de hándicap de cualquier imprecisión cuando se actualicen los registros de scores de los jugadores.	✓	✓		
(xv)	Aplicar cualquier score con penalidad aplicable al registro de scores de un jugador e informarle de cualquier ajuste aplicado.	✓			
(xvi)	Cuando lo disponga una asociación autorizada, solicitar la habilitación, el restablecimiento o el ajuste del índice de hándicap de un jugador de élite.	✓			
(xvii)	Comunicar si la habilitación o el ajuste de un índice de hándicap bajo requiere la aprobación de una asociación autorizada y, en tal caso, el nivel por debajo del cual se requiere dicha aprobación.			✓	✓
(xviii)	Establecer las asignaciones de hándicap recomendadas.	✓	✓	✓	✓
(xix)	Determinar las asignaciones del índice de golpes.	✓	✓	✓	
(xx)	Calcular/publicar y agregar el cálculo de las condiciones de juego (CCJ) emitido cada día. Esto permitirá que jugadores de fuera de la jurisdicción puedan usar el CCJ.			✓	✓

Notas:

1. Cuando una asociación nacional administra y gestiona directamente el *índice de hándicap* de un jugador, esta asociación asume las responsabilidades de un *club de golf*.
2. Cuando proceda, la asociación multinacional o la asociación nacional determinará la delegación de responsabilidades.

Responsabilidades relacionadas con el campo de golf dentro del Sistema Mundial de Hándicap

Se espera que una asociación autorizada:	Se espera que un club de golf/Comité de Hándicap:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se asegure de que todas las instalaciones aprobadas por la <i>asociación autorizada</i> para fines de hándicap tengan una <i>calificación de campo</i> y una <i>calificación de slope</i> para todos los conjuntos de áreas de salida aplicables, determinadas de acuerdo con el Sistema de Calificación de Campos. Las calificaciones también tienen que incluir todas las modificaciones temporales o permanentes del campo aconsejadas por <i>clubes de golf</i>/propietarios de campos asociados. 2. Utilice la aplicación informática de <i>calificación de campos</i> para calcular y emitir todas las <i>calificaciones de campo</i> y <i>calificaciones de slope</i>. 3. Mantenga registros de todas las <i>calificaciones de campos</i> realizadas dentro de su <i>jurisdicción</i>. 4. Establezca un Comité de Revisión de <i>calificaciones de campos</i>. 5. Facilite el acceso a calificadores de campos plenamente capacitados (incluyendo líderes de equipo) para que realicen todas las calificaciones y recalificaciones de campos requeridas. 6. Determine el período elegible cuando pueden aplicarse lies 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tenga una medida comprobable de cada conjunto de áreas de salida con una <i>calificación de campo</i> desde las que se vayan a jugar <i>formatos autorizados</i>. 2. Informe a la <i>asociación autorizada</i> de cualquier alteración significativa del campo, en particular los cambios de distancia y la introducción de áreas de penalidad, que puedan afectar a las calificaciones emitidas del campo y del slope. 3. Se asegure de que todos los <i>scores aceptables</i> se obtengan desde áreas de salida que tengan una <i>calificación de campo</i> y una <i>calificación de slope</i>, tal como se define en el Sistema de Calificación de Campos. 4. Mantenga su(s) <i>campo(s) de golf</i> de una manera consistente con las condiciones presentes cuando se realizaron las <i>calificaciones de campo</i>. 5. Muestre, para referencia de los jugadores, un cuadro de ajuste del <i>hándicap de campo</i> y del <i>hándicap de juego</i> para cada conjunto de áreas de salida. 6. Se asegure de que se suspenda la publicación de todos los <i>scores aceptables</i> cuando las condiciones del campo sean

<p>Se espera que una asociación autorizada:</p>	<p>Se espera que un club de golf/Comité de Hándicap:</p>
<p>preferibles para que se publiquen <i>scores aceptables</i>.</p> <p>7. Establezca las fechas de inicio y finalización de cualquier <i>temporada inactiva</i> dentro de las áreas pertinentes de su <i>jurisdicción</i>.</p>	<p>excepcionalmente deficientes.</p> <p>Antes de aplicar esta medida, el <i>club de golf</i> tiene que obtener la aprobación de la <i>asociación autorizada</i> correspondiente.</p> <p>7. Se asegure de que el <i>campo de golf</i> esté marcado de acuerdo con las <i>Reglas de Golf</i>.</p>

Apéndice B: Registro de Scores del Jugador

Se presentan tres ejemplos de *registros de scores* para mostrar la información que deben contener diferentes versiones.

- (i) Versión general. Accesible por el *Comité de Hándicap* y todos los jugadores de un *club de golf* en los países donde se requiere la *revisión por pares* para la *certificación de scores*. Este registro mostrará los detalles básicos de los 20 scores más recientes, así como los 5 scores sustituidos más recientemente dentro de este conjunto de 20 scores.

Nombre del jugador: No. de identificación del jugador: Club principal:	Índice de hándicap bajo: xx.x	Índice de hándicap actual: En vigor: dd/mm/aa
--	----------------------------------	--

	Fecha jugado (dd/mm/aa)	Campo	Cal. de campo	Cal. de slope	Score bruto ajustado	Diferencial de score	Ajuste
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

- (ii) **Versión condensada.** Accesible por el *Comité de Hándicap* y los jugadores en los países donde se requiere la *revisión por pares* para la *certificación de scores*. Este registro es el mismo que la versión general, pero, dada su amplia disponibilidad, omite la referencia al día y el *campo de golf* en que se jugó la ronda por motivos de privacidad de datos.

Nombre del jugador: No. de identificación del jugador: Club principal:	Índice de hándicap bajo: xx.x	Índice de hándicap actual: En vigor: dd/mm/aa
--	----------------------------------	--

	Fecha jugado (dd/mm/aa)	Cal. de campo	Cal. de slope	Score bruto ajustado	Diferencial de score	Ajuste
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Apéndice B

- (iii) **Versión completa.** Para referencia del jugador al que pertenece el registro, el *Comité de Hándicap* y los involucrados en la resolución de disputas. El *registro de scores* contendrá todos los detalles de los 20 scores más recientes, así como los 5 scores sustituidos más recientemente dentro de este conjunto de 20 scores. También proporcionará una opción para enlazar con el historial completo de scores del jugador.

INF:

- Información sobre el score que tiene que ingresar el jugador/oficial
- Ingresos automáticos de datos extraídos del sistema/software de computación del hándicap
- Información opcional que la asociación nacional podría requerir que ingrese el jugador/oficial

Nombre/No. de identificación del jugador:						Club principal: Auto			
Tiene que ingresar	Auto	Función de búsqueda	Opcional	Auto	Tiene que ingresar	Opcional	Auto	Auto	Tiene que ingresar
Fecha jugado (mm/aa)* o... (dd/mm/aa)*	Fecha en que se jugó la ronda	Seleccionar nombre del campo	Nombre de la competencia	Estado/ Provincia/ País	Áreas de salida jugadas/ Par	Hora de comienzo aprox.	Cal. de campo	Cal. de slope	9/18 hoyos
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

* Campo de fecha flexible para que las asociaciones autorizadas puedan elegir el formato requerido que cumpla con los requisitos legales de protección de datos/ privacidad dentro de su jurisdicción.

** Véase la Nota 5, más adelante.

*** Véase la Nota 6, más adelante.

**** Véase la Nota 9, más adelante.

		Índice de hándicap bajo:				Índice de hándicap actual: Auto				
Opcional	Opcional	<i>Menú de opciones</i>	<i>Tiene que ingresar</i>	<i>Auto***</i>	<i>Auto</i>	<i>Auto****</i>	<i>Auto</i>	<i>Auto</i>	<i>Auto</i>	<i>Auto</i>
No. de hoyos jugados/ Hoyoinicial	Nombre del que certifica	Elegir formato/ tipo de score**	Score bruto (o score bruto ajustado)	Score bruto ajustado (NDB)	Hánd. de campo	Puntos Stableford Resultado Par/Bogey	Cálculo de las condiciones de juego (CC)	Dif. de score	Ajuste por score excepcional o revisión del hándicap	Índice de hánd. revisado (inc. ajuste)

Notas:

El servicio de cálculo del hándicap puede automatizar muchos campos de datos.

1. Se puede generar automáticamente el *club principal* (reconocido para fines de gestión del hándicap) a partir del número de identificación o del nombre del jugador.
2. Se puede generar automáticamente el *índice de hándicap* actual a partir del último *índice de hándicap* calculado.
3. Fecha de entrega: Puede ser el día en el que se entrega y publica el score en el registro, con la opción de cambiarlo cuando corresponda.
4. La base de datos de campos (que se mantiene a nivel local o central) puede generar registros automáticos de: Estado/país; *calificación de campo*; *calificación de slope*; *par* y *calificación de campo* menos los cálculos del *par*.
5. **Si fuera necesario, la *asociación autorizada* debe designar el tipo de score, donde se jugó una ronda y otros detalles sobre la ronda, que pueden usarse para ayudar a identificar el formato de juego. El objetivo principal es facilitar el proceso de revisión del *Comité de Hándicap*, pero también puede asegurar la aplicación correcta de las *Reglas de Hándicap*.

Estos son algunos ejemplos de cómo se pueden designar los scores:

Tipo de juego: **Competencia**, *Juego General*, ronda de 9 hoyos (**N**)

Formato de juego: **Stroke Play**, **Match Play**

Dónde se jugó la ronda: En el club principal (**Home**), en otro club (**Away**)

Otros detalles: Ronda **Incompleta**, *score Excepcional*, *score con Penalidad*

6. ***Cuando se utiliza el registro de puntuación por hoyos, se pueden aplicar automáticamente los ajustes aplicables al score bruto. Si no se utiliza la puntuación de cada hoyo, tendrá que calcularse y anotarse manualmente la puntuación bruta ajustada en los casos en que el jugador inicia un hoyo, pero no lo termina, o no juega un hoyo.
7. El *hándicap de campo* se puede calcular automáticamente usando el *índice de hándicap* del jugador, la *calificación de campo*, la *calificación de slope* y el *par* desde las áreas de salida jugadas.

8. Los *scores brutos ajustados* se pueden calcular automáticamente.
9. ****Los puntos Stableford y los scores de Par/Bogey se pueden calcular automáticamente cuando se anota la puntuación de cada hoyo; de lo contrario, deberán introducirse manualmente como puntos totales/score.
10. Cualquier ajuste seleccionado al final del proceso, como *scores excepcionales* y/o ajustes aplicados por el *Comité de Hándicap*, se puede aplicar automáticamente para calcular el *índice de hándicap* ajustado final.

Cuando los campos no se puedan generar automáticamente, deben anotarse manualmente al introducir scores en el sistema.

Apéndice C: Hándicaps Asignados

El objetivo de los *hándicaps asignados* es proporcionar equidad a los jugadores de todos los niveles de habilidad en cada formato de juego, tanto en 9 hoyos como en 18 hoyos.

La aplicación de los *hándicaps asignados* al *hándicap de campo* es el paso final para calcular el *hándicap de juego* de un jugador (véanse la Regla 6.1 y la Regla 6.2).

La asociación nacional es responsable de establecer los *hándicaps asignados* o puede delegar esta responsabilidad a una asociación regional o un *club de golf*.

En el cuadro siguiente se muestran los *hándicaps asignados* recomendados para eventos con un número mediano de participantes. Los *hándicaps asignados* podrán ajustarse en función del número de participantes y la equidad deseada (véase la Interpretación C/1):

Formato de juego	Tipo de ronda	Hándicap asignado recomendado
Stroke Play	Individual	95%
	Individual Stableford	95%
	Individual Par/Bogey	95%
	Score máximo individual	95%
	Four-Ball	85%
	Four-Ball Stableford	85%
	Four-Ball Par/Bogey	90%
Match Play	Individual	100%
	Four-Ball	90%

Formato de juego	Tipo de ronda	Hándicap asignado recomendado
Otros	Foursomes	50% del hándicap combinado del equipo
	Greensomes	60% hándicap bajo + 40% hándicap alto
	Pinehurst/Chapman	60% hándicap bajo + 40% hándicap alto
	Mejor 1 de 4 stroke play	75%
	Mejor 2 de 4 stroke play	85%
	Mejor 3 de 4 stroke play	100%
	4 de 4 stroke play	100%
	Scramble (4 jugadores)	25%/20%/15%/10% del hándicap más bajo al más alto
	Scramble (2 jugadores)	35% bajo/15% alto
	Score total de 2 match play	100%
	Mejor 1 de 4 Par/Bogey	75%
	Mejor 2 de 4 Par/Bogey	80%
	Mejor 3 de 4 Par/Bogey	90%
	4 de 4 Par/Bogey	100%

Competencias con hándicap:

En el caso de las competencias organizadas, el Comité debe especificar el *hándicap asignado* en los Términos de la Competencia.

En general, después de aplicar los *hándicaps asignados* en formatos stroke play, cada jugador recibe su *hándicap de juego* completo.

En general, después de aplicar los *hándicaps asignados* en formatos match play, el jugador con el *hándicap de juego* más bajo tiene cero golpes con respecto a los otros jugadores. Los otros jugadores reciben la diferencia entre su propio *hándicap de juego* y el del jugador con el *hándicap de juego* más bajo.

Apéndice C

Hándicaps de juego plus:

A menos que el Comité especifique lo contrario, los jugadores con un *hándicap de juego plus* dan golpes al campo a partir del hoyo número 18 en el *índice de golpes*. Por ejemplo, un jugador con un *hándicap de juego +2* dará golpes al campo en los hoyos número 18 y 17 en el *índice de golpes*.

Cuando se aplican los *hándicaps asignados*, el *hándicap* de un jugador con un *hándicap de juego plus* se mueve hacia arriba en dirección al cero, incluyendo el redondeo. El objetivo es mantener la misma diferencia relativa entre *hándicaps de juego*.

Hoyos adicionales:

Los *hándicaps de juego* están diseñados para crear equidad en 9 o 18 hoyos. Se debe especificar en los Términos de la Competencia dónde se deben aplicar los golpes de *hándicap* si se requieren hoyos adicionales para determinar el ganador u otros puestos finales (véase la Guía Oficial de las *Reglas de Golf*, Procedimientos del Comité, Sección 7A).

APÉNDICE C Interpretaciones:

C/1 – Impacto del número de participantes en el hándicap asignado recomendado

El número de participantes tiene un efecto sobre la equidad y se debe tener en cuenta al determinar los *hándicaps asignados* para un evento y formato de juego específicos.

El *hándicap asignado* recomendado para todos los formatos de juego individual stroke play se establece en un 95% para eventos con un número mediano de participantes y al menos 30 jugadores. Cuando haya menos de 30 participantes, se recomienda aumentar el *hándicap asignado* al 100%.

C/2 – Ejemplos de cómo asignar golpes en competencias con hándicap en las que se aplican hándicaps asignados

Jugador	Individual Match Play Hándicap de juego 100% del hándicap asignado	Four-Ball Match Play Hándicap de juego 90% del hándicap asignado
A	10	9
B	18	16
C	27	24
D	39	35

Ejemplo 1: En el juego individual match play entre el jugador A y el jugador B, el jugador A juega con cero (0) golpes y el jugador B recibe 8 golpes en el match.

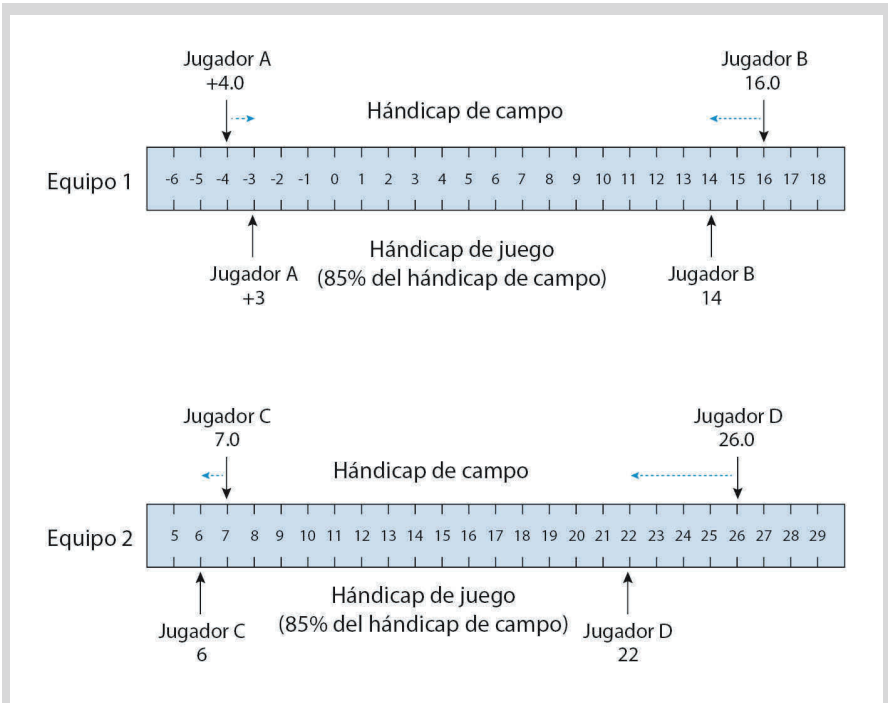
Ejemplo 2: En el juego four-ball match play, el jugador A jugaría con cero (0) golpes, el jugador B recibiría 7 golpes, el jugador C recibiría 15 golpes y el jugador D recibiría 26 golpes.

Nota: Incluso si el jugador con hándicap más bajo no puede jugar, los golpes recibidos en el juego Four-Ball siguen siendo los mismos.

C/3 – Ejemplos de cómo asignar golpes en competencias con hándicap en las que participan jugadores con hándicap plus y se aplican hándicaps asignados

En la siguiente ilustración se muestra cómo se aplica un *hándicap asignado* del 85% a dos equipos que juegan en una competencia de Four-Ball stroke play con *hándicaps de campo* de +4 (jugador A), 16 (jugador B), 7 (jugador C) y 26 (jugador D):

Apéndice C



El 85% del *hándicap asignado* resulta en una diferencia de 17 golpes entre los compañeros del Equipo 1 y de 16 golpes entre los compañeros del Equipo 2. Esto representa aproximadamente el 85% de la diferencia entre los *hándicaps de campo* y mantiene una equidad relativa.

Al aplicar un *hándicap asignado*, cualquier reducción siempre resultará en un *hándicap de juego* más próximo a cero, incluso para los jugadores con un *índice de hándicap plus*.

Ejemplos:

Jugador	Hándicap de campo	Four-Ball Stroke Play Hándicap de juego 85% de hándicap asignado	Four-Ball Match Play Hándicap de juego 90% del hándicap asignado
A	+4	+3	+4
B	16	14	14
C	7	6	6
D	26	22	23

Ejemplo 1: En el juego de Four-Ball stroke play, el jugador A da 3 golpes al campo, el jugador B recibe 14 golpes, el jugador C recibe 6 golpes y el jugador D recibe 22 golpes.

Ejemplo 2: En el juego de Four-Ball match play, el jugador A juega con cero (0) golpes, el jugador B recibe 18 golpes, el jugador C recibe 10 golpes y el jugador D recibe 27 golpes.

Apéndice D: Revisión del Hándicap

El proceso de *revisión del hándicap* hace posible que un *Comité de Hándicap* se asegure de que el *índice de hándicap* de un jugador refleja su habilidad demostrada. Se recomienda encarecidamente que un *Comité de Hándicap* lleve a cabo, por lo menos anualmente, una *revisión de los hándicaps* de todos los *miembros* que hayan designado ese *club de golf* como su *club principal*.

- Las especificaciones del software del *Sistema Mundial de Hándicap* recomendarán informes y notificaciones para ayudar a los *Comités de Hándicap* a identificar a los jugadores que requieran una *revisión de su hándicap*. La revisión puede realizarse anualmente o según sea necesario.
- Se tiene que mantener informado al jugador y darle la oportunidad, en la medida de lo posible, de contribuir al proceso de *revisión del hándicap*. Si lo solicita, el jugador tiene que poder recurrir a un procedimiento de apelación.

La *revisión del hándicap* puede iniciarse por:

- El requisito de la *asociación autorizada* de que los *clubes de golf* afiliados dentro de su *jurisdicción* lleven a cabo una revisión anual de los hándicaps de todos los jugadores que tienen un *índice de hándicap*.
- El deseo de un *Comité de Hándicap* de revisar el hándicap de un jugador que está entregando constantemente scores que no reflejan su habilidad demostrada.
- La solicitud por un jugador de una *revisión de su hándicap* después de un período en el que considere que sus scores no se corresponden con su *índice de hándicap* actual.

Al realizar una *revisión del hándicap*, el *Comité de Hándicap* podría considerar:

- El historial del *registro de resultados* del jugador.
- La tendencia del *índice de hándicap* del jugador, por ejemplo, las diferencias durante los últimos 12–24 meses.
- Las desviaciones del score esperado del jugador.
- La frecuencia de entrega de scores en los últimos 12 meses en comparación con ciclos anteriores de 12 meses.
- La comparación del promedio de los *diferenciales de score* entre rondas competitivas y casuales.

- La comparación del promedio de los *diferenciales de score* entre formatos match play y stroke play.
- La comparación del promedio de los *diferenciales de score* entre formatos de juego individual y de juego en equipo.
- Todo score o resultado conocido en *formatos de juego no autorizados*.
- Cualquier otro conocimiento que tenga el *Comité de Hándicap* en relación con la habilidad golfística del jugador. Por ejemplo, mejora del juego después de lecciones de golf, disminución del score potencial debido a la frecuencia de juego, envejecimiento, lesiones o enfermedades incapacitantes, etc.
- El porcentaje de *scores aceptables* entregados en el *club principal* de un jugador.
- El porcentaje de *resultados aceptables* entregados de rondas casuales.
- El porcentaje de *resultados aceptables* de rondas de 9 hoyos.
- La identificación de tendencias del hándicap pertinentes para la consideración del *Comité de Hándicap*.
- El tiempo transcurrido desde que un jugador jugó por última vez al nivel de su *índice de hándicap*.
- El número de scores desde que un jugador jugó por última vez al nivel de su *índice de hándicap*.
- La información proporcionada por cualquier otro *club de golf* del que es *miembro* el jugador.

Apéndice E: Asignación del Índice de Golpes

Según las *Reglas de Golf*: "El Comité es responsable de publicar en la tarjeta de score o en algún otro lugar que sea visible (por ejemplo, cerca de la primera área de salida) el orden de los hoyos en los que se dan o reciben golpes de hándicap". (Véase las *Reglas de Golf*, El Comité, Regla 5I (4)).

Se recomienda que se aplique una asignación del *índice de golpes* para 18 hoyos, divididos en seis tríadas en las que cada hoyo se clasifica en función de su dificultad con respecto al *par*. La dificultad de cada hoyo se puede determinar objetivamente utilizando los datos generados por el procedimiento de *calificación de campo* de la siguiente manera:

Valor Scratch

+

Valor Bogey

-

(2 x Par)

Por ejemplo, en un hoyo *par* 4 donde el valor scratch es 4.2 y el valor bogey es 5.3:

4.2

+

5.3

-

(2 x 4)

=

1.5 por encima del Par

La metodología y los procedimientos recomendados para determinar la asignación de un *índice de golpes* dentro de la estructura de seis tríadas, que tienen en cuenta los formatos tanto stroke play como match play, son los siguientes:

- Aplicar asignaciones impares del *índice de golpes* a los nueve primeros hoyos y asignaciones pares del *índice de golpes* a los nueve segundos. No obstante, si, de acuerdo con la *calificación de campo*, los nueve segundos son significativamente más difíciles que los nueve primeros, se pueden cambiar las asignaciones pares del *índice de golpes* a los nueve primeros y las asignaciones impares a los nueve segundos.
- Distribuir uniformemente las asignaciones del *índice de golpes* entre los 18 hoyos para que los jugadores que reciban golpes tengan la oportunidad de utilizar una proporción alta de ellos antes de que se haya decidido el resultado de un match.

- Designar el hoyo con el *índice de golpes* más bajo (1 o 2) de cada uno de los nueve hoyos en la tríada central. Si no se clasifica ningún hoyo de la tríada central entre los 6 más bajos con respecto al *par*, la designación se puede trasladar a un hoyo adyacente al final de la primera tríada o al principio de la tercera tríada de cada uno de los nueve hoyos.
- Designar el segundo hoyo con el *índice de golpes* más bajo (3 o 4) de cada uno de los nueve hoyos en la primera o la tercera tríada, a menos que se haya asignado el hoyo con el *índice de golpes* más bajo en esa misma tríada.
- Si fuera posible, evitar los *índices de golpes* bajos (6 o menos) en hoyos consecutivos.
- Cuando un jugador recibe más de 18 golpes, se utiliza el mismo orden de asignación del índice de golpes desde el 1 y se repite como índice de golpes 19, 37 y 55, y todos los golpes adicionales suben secuencialmente.

Estos procedimientos recomendados se basan en la orientación de las *Reglas de Golf*, El Comité, Regla 5I (4).

Asignación del índice de golpes para juego de 9 hoyos

Los golpes en un formato de juego de 9 hoyos en un *campo de golf* de 18 hoyos se deben recibir en orden ascendente a partir de la asignación publicada del *índice de golpes* para 18 hoyos. Alternativamente, el *Comité de Hándicap* puede considerar la posibilidad de modificar la asignación del índice de golpes de 1 a 9, siguiendo el orden ascendente de la asignación del *índice de golpes* publicada para 18 hoyos.

En el caso de los jugadores con hándicap plus que tienen que dar golpes al campo, el proceso comienza en el hoyo con el *índice de golpes* publicado más alto asignado para los 9 hoyos o, si el *Comité de Hándicap* ha modificado la asignación del *índice de golpes* de 1 a 9, en el hoyo con el *índice de golpes* 9.

Ejemplos de asignaciones del índice de golpes

Ejemplo de asignación del índice de golpes de 18 hoyos																		
Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<i>Índice de golpes</i>	7	15	5	11	1	13	3	17	9	8	16	6	12	2	14	4	18	10

Apéndice E

Cuando un Comité decide modificar una asignación de *índice de golpes* de 18 hoyos para crear una equivalente de 9 hoyos:

Ejemplo de una asignación modificada del <i>índice de golpes</i> de los primeros nueve hoyos									
Hoyo	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<i>Índice de golpes</i>	4	8	3	6	1	7	2	9	5

Apéndice F: Establecimiento del Par

Las *Reglas de Hándicap* tienen en cuenta el *par* como factor en el cálculo de:

- *Par neto* (para hoyo(s) no jugado(s))
- *Doble bogey neto* (score máximo del hoyo para fines de hándicap)
- *Hándicap de campo* que incluye el ajuste de *calificación de campo –par*

Es importante que se establezca un *par* exacto para cada hoyo en un *campo de golf* tanto para hombres como para mujeres, y estos valores deben estar impresos en la columna de cada hoyo dentro de la tarjeta de score.

Se recomienda establecer el *par* de cada hoyo de acuerdo con las siguientes distancias:

Par	Hombres	Mujeres
3	Hasta 260 yardas (240 metros)	Hasta 220 yardas (200 metros)
4	240 a 490 yardas (220 a 450 metros)	200 a 420 yardas (180 a 380 metros)
5	450 a 710 yardas (410 a 650 metros)	370 a 600 yardas (340 a 550 metros)
6	A partir de 670 yardas (a partir de 610 metros)	A partir de 570 yardas (a partir de 520 metros)

Nota: En estas directrices se supone una altitud inferior a 2.000 pies/610 metros sobre el nivel del mar.

- El *par* refleja el score que se espera que un *jugador scratch* obtenga en cierto hoyo y se puede asignar dependiendo de la dificultad del hoyo, incluyendo cualquier factor de corrección de la distancia efectiva, por ejemplo, cambios de elevación, layups forzados y viento predominante.

Apéndice F

- Cuando la distancia de un hoyo se encuentra dentro de dos rangos de *par*, por ejemplo 470 yardas (hombres) o 400 yardas (mujeres), se puede asignar *par* 4 o 5 dependiendo de la dificultad.
- Cuando la longitud de un hoyo se encuentra dentro de dos rangos de *par*, puede ser apropiado designar el *par* en función de la manera de jugar el hoyo para la que se diseñó. Por ejemplo, si las distancias desde todos los conjuntos de áreas de salida de determinado hoyo se encuentran dentro del rango recomendado de *par* 4 para los hombres, con la excepción del área de salida delantera a 250 yardas, este hoyo se puede seguir designando como un *par* 4 por la manera de jugar el hoyo para la que se diseñó.

Apéndice G: El Campo de Golf, Calificación de Campo y Calificación de Slope

Medición del campo, calificación de campo y calificación de slope, y modificación de campos

a. General

Una *asociación autorizada* es responsable de determinar y emitir las *calificaciones de campo* y las *calificaciones de slope* de todos los *campos de golf* dentro de su *jurisdicción* (véase la definición de *campo de golf*).

Las *calificaciones de campo* tienen que revisarse periódicamente, examinarse y volverse a emitir cuando sea necesario. A menudo, los nuevos *campos de golf* pueden experimentar cambios durante los primeros años después de la construcción y se tienen que volver a calificar dentro de un plazo de cinco años desde la fecha de calificación inicial. A partir de entonces, los *campos de golf* tienen que volver a calificarse al menos una vez cada 10 años.

b. Medición del campo

Se tiene que medir cada hoyo con la yarda/el metro más cercano, para cada conjunto de áreas de salida desde un marcador de distancia permanente, de acuerdo con los procedimientos descritos en el Sistema de Calificación de Campos.

c. Marcadores de áreas de salida

El nombre, el color y/o diseño de los marcadores utilizados para designar cada conjunto de áreas de salida en un *campo de golf* deben ser consistentes y poder distinguirse de los marcadores usados para otros conjuntos de áreas de salida. Se recomienda encarecidamente que la *asociación autorizada* dé orientación a los *clubes de golf* en cuanto a cómo evitar cualquier asociación de estos marcadores con el género o la edad de los jugadores.

d. Exposición de calificaciones y par

Tiene que ser fácil comprobar la *calificación de campo*, la *calificación de slope* y el *par* de manera que un jugador no tenga dificultad para traducir su *índice de hándicap* a un *hándicap de campo* y un *hándicap de juego* para poder entregar un *score aceptable*.

e. Calificación de campo y calificación de slope

La *calificación de campo* y la *calificación de slope* evalúan la dificultad para un *jugador scratch* y un *jugador bogey* en condiciones normales de juego. La distancia de juego efectiva se determina a partir de la medición de cada hoyo, ajustada en función del impacto de la rodada de la bola, el viento, los cambios de elevación, la altitud, los doglegs y los layups forzados. Además de la distancia de juego efectiva, se evalúan 10 factores de calificación de obstáculos en cada hoyo tanto para el *jugador scratch* como para el *jugador bogey*. Estos son: topografía; fairway; green como objetivo; recuperabilidad y rough; búnkers; obstáculos cruzados; obstáculos laterales; árboles; superficie del green y efecto psicológico. El Sistema de Calificación de Campos utiliza cuadros de valores, ajustes y fórmulas para calcular la calificación.

La *calificación de campo* se calcula a partir de la distancia de juego efectiva y los factores de calificación de obstáculos de 9 o 18 hoyos designados. La *calificación de campo* se expresa en golpes con un decimal y representa el score esperado de un *jugador scratch*. La calificación de bogey representa el score esperado de un *jugador bogey*. Para determinar la *calificación de slope* se utiliza la diferencia entre la *calificación de campo* y la calificación de bogey. Un *campo de golf* con una dificultad relativamente normal tiene una *calificación de slope* de 113.

La parte delantera de un área de salida, tal como se define en las *Reglas de Golf*, no debe colocarse más de 10 yardas (10 metros) por delante o por detrás del marcador de distancia permanente correspondiente a cada hoyo. En general, con el fin de asegurar la aplicación precisa de la *calificación de campo* y la *calificación de slope* en el cálculo de los *diferenciales de score* de los jugadores, no se debe acortar (ni alargar) el *campo de golf* más de 100 yardas (100 metros) de su distancia medida.

f. Modificación de campos

(i) Cambios temporales

El *Comité de Hándicap* tiene que notificar a la *asociación autorizada* cuando se realicen cambios temporales en un *campo de golf* que puedan afectar a su *calificación de campo*. La *asociación autorizada* determinará si los scores obtenidos en tales condiciones son aceptables para fines de hándicap, y si la *calificación de campo* y la *calificación de slope* se deben modificar temporalmente.

Cuando se hayan emitido una *calificación de campo* y una *calificación de slope* temporales, los jugadores tienen que disponer de esta información antes del comienzo de su ronda.

Para un campo de golf de 18 hoyos:

Si la *asociación autorizada* lo aprueba, la emisión de una *calificación de campo* y una *calificación de slope* es determinada por el *Comité de Hándicap* y/o la *asociación autorizada* siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- Localizar el conjunto más cercano de áreas de salida calificadas para el género correspondiente.
- Determinar la diferencia medida entre el conjunto de áreas de salida que se juega y el conjunto de áreas de salida calificadas.
- Cuando la diferencia sea inferior a 100 yardas (100 metros), no es necesario hacer ajustes y los scores se pueden entregar como de costumbre; de lo contrario
- En el caso de las diferencias de 100 a 300 yardas (100 a 274 metros), se puede usar el cuadro siguiente para determinar los ajustes necesarios y emitir la *calificación de campo* y la *calificación de slope* temporales.

Apéndice G

Partiendo de estas directrices y el cuadro siguiente, busque el rango que incluye la diferencia de yardas:

Ajuste de la calificación para hombres			Ajuste de la calificación para mujeres		
Yardas [Metros]	Cambio de la calificación de campo	Cambio de la calificación de slope	Yardas [Metros]	Cambio de la calificación de campo	Cambio de la calificación de slope
100 a 120 [100 a 110]	0.5	1	100 a 116 [100 a 110]	0.6	1
121 a 142 [111 a 130]	0.6	1	117 a 134 [111 a 122]	0.7	1
143 a 164 [131 a 150]	0.7	2	135 a 152 [123 a 139]	0.8	2
165 a 186 [151 a 170]	0.8	2	153 a 170 [140 a 155]	0.9	2
187 a 208 [171 a 190]	0.9	2	171 a 188 [156 a 172]	1.0	2
209 a 230 [191 a 210]	1.0	2	189 a 206 [173 a 188]	1.1	2
231 a 252 [211 a 230]	1.1	3	207 a 224 [189 a 205]	1.2	2
253 a 274 [231 a 250]	1.2	3	225 a 242 [206 a 221]	1.3	3
275 a 300 [251 a 274]	1.3	3	243 a 260 [222 a 238]	1.4	3
*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 300 yardas (274 metros)			261 a 278 [239 a 254]	1.5	3
			279 a 300 [255 a 274]	1.6	3
			*Póngase en contacto con su asociación autorizada para cualquier ajuste superior a 300 yardas (274 metros)		

Nota: En estas directrices se supone una altitud inferior a 2.000 pies/610 metros sobre el nivel del mar.

- Si las áreas de salida no calificadas están más lejos que las calificadas, agregue los valores resultantes del cuadro a las calificaciones del conjunto de áreas de salida más cercanas calificadas para el género correspondiente.
- Si las áreas de salida no calificadas están más cerca que las calificadas, reste los valores resultantes de las calificaciones del conjunto de áreas de salida más cercanas calificadas para el género correspondiente.
- Para las diferencias por encima de 300 yardas (274 metros), el juego de ese día no sería elegible para fines de hándicap, a menos que la *asociación autorizada* determine lo contrario antes de la ronda o la competencia.

Para un campo de golf de 9 hoyos:

Si es aprobada por la *asociación autorizada*, la emisión de una *calificación de campo* y una *calificación de slope* temporales es determinada por el *Comité de Hándicap* y/o la *asociación autorizada* siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- Localizar el conjunto más cercano de áreas de salida calificadas para el género correspondiente.
- Determinar la diferencia medida entre el conjunto de áreas de salida que se juega y el conjunto de áreas de salida calificadas.
- Para las diferencias de menos de 50 yardas (50 metros), no es necesario realizar ningún ajuste y los scores se pueden entregar o publicar como de costumbre; de lo contrario
- Para las diferencias entre 50 y 150 yards (50 y 137 metros), se puede usar el cuadro siguiente para determinar el ajuste y emitir una *calificación de campo* y una *calificación de slope* temporales.

Apéndice G

Partiendo de estas directrices y el cuadro siguiente, busque el rango que incluye la diferencia de yardas:

Ajuste de la calificación para hombres			Ajuste de la calificación para mujeres		
Yardas [Metros]	Cambio de la calificación de campo	Cambio de la calificación de slope	Yardas [Metros]	Cambio de la calificación de campo	Cambio de la calificación de slope
50 a 76 [50 a 69]	0.3	1	50 a 62 [50 a 57]	0.3	1
77 a 98 [70 a 90]	0.4	2	63 a 80 [58 a 73]	0.4	2
99 a 120 [91 a 110]	0.5	2	81 a 98 [74 a 90]	0.5	2
121 a 142 [111 a 130]	0.6	3	99 a 116 [91 a 106]	0.6	2
143 a 150 [131 a 137]	0.7	3	117 a 134 [107 a 122]	0.7	3
*Póngase en contacto con su <i>asociación autorizada</i> para cualquier ajuste superior a 150 yardas (137 metros)			135 a 150 [123 a 137]	0.8	3
			*Póngase en contacto con su <i>asociación autorizada</i> para cualquier ajuste superior a 150 yardas (137 metros)		

Nota: Si se juega con una combinación de diferentes conjuntos de áreas de salida, para poder entregar un *score aceptable* se tiene que disponer de una *calificación de campo* y una *calificación de slope* actualizadas. Si el Comité encargado de una competencia ha utilizado una combinación de áreas de salida para un campo de competencia, se puede emplear este procedimiento de calificación temporal, pero no sustituye una calificación formal o permanente de campo y de slope.

(ii) Cambios permanentes

Un *club de golf* tiene que notificar a la *asociación autorizada* cuando se realicen cambios permanentes en un *campo de golf*. Los cambios permanentes en el *campo de golf* requieren que la *asociación autorizada* revise la calificación actual de campo y de slope y determine si es necesario volver a calificar.

Índice

	Regla	Página
Asociación autorizada		
- Adjudicar el par	Apéndice A	83
- Asociación multinacional	1.3(v)	21
- Asociación nacional	1.3(iv)	21
- Asociación regional	1.3(iii)	21
- Jurisdicción	1.3(iv/v)	21
- Responsabilidades	Apéndice A	82
Cálculo de las condiciones de juego (CCJ)		
- Cálculo de un diferencial de score	5.1	48
- Cálculo del índice de hándicap	5.6	54
- Cálculo diario de las condiciones de juego	5.6	54
- Club de golf con 27 hoyos	5.6/6	57
- Distintos CCJ para el mismo día	5.6/3	56
- Jugadores elegibles	5.6/1	55
- Margen de ajuste por el CCJ	5.6	54
- Más de un CCJ en un solo día	5.6/2	56
- Mínimo de 8 scores aceptables	5.6	54
- Plazo para entregar un score	4.3	44
- Score obtenido fuera y entregado en el club principal	5.6/5	57
- Scores de 9 hoyos	5.1b	49
Calificación de campo		
- Calificación bogey	Apéndice G	105
- Calificación de slope	Apéndice G	105
- Distancia de juego efectiva	Apéndice G	105
- Distancia medida del campo de golf	Apéndice G	105
- Emitir una calificación de campo y una calificación de slope	Apéndice G	105
- Hándicap de campo	6.1	64
- Jugador bogey	Apéndice G	105
- Jugador scratch	Apéndice G	105
- Obstáculos	Apéndice G	105
Calificación de slope		
- Calificación de bogey	Apéndice G	105
- Calificación de campo	Apéndice G	105

	Regla	Página
- El campo de golf	Apéndice G	105
- Exhibición de calificaciones	Apéndice G	105
- Golpes recibidos	6	64
- Hándicap de campo	6.1	64
Campo de golf		
- Calificación de campo	Apéndice G	105
- Calificación de slope	Apéndice G	105
- Cambios temporales	Apéndice G	106
- Exhibición de calificación de campo y par	Apéndice G	105
- Marcadores de áreas de salida	Apéndice G	105
- Medición del campo	Apéndice G	105
- Modificación	Apéndice G	106
Certificación del score		
- Revisión por pares	4.4	44
Club de golf		
- Adjudicar el par	Apéndice A	83
- Club principal	1.4b	23
- Comité de Hándicap	1.3(ii)	21
- Miembro de un club de golf	1.4a	22
- Responsabilidad de publicar scores	5.4/2	53
Club principal		
- Designar un club principal	1.4b	23
- Comité de Hándicap	7.1	70
- Índice de hándicap	Apéndice A	80
- Jurisdicción	1.4b/3	24
- Registro único de scores	Apéndice A	80
Comité de Hándicap		
- Adjudicar el par	Apéndice A	83
- Ajustar el índice de hándicap de un jugador	7.1a(ii)	71
- Entrega de un score	7.2b	77
- Medidas del Comité	7	70
- Revisión del hándicap	7.1a	70
- Restauración del índice de hándicap de un jugador	7.1d	76
- Retiro del índice de hándicap de un jugador	7.1c	76
- Score con penalidad	7.1b	74
- Términos de la Competencia	7.2a	77
Diferencial de score		

Índice

	Regla	Página
- Cálculo de un diferencial de score	5.1	48
- Score excepcional	5.9	62
- Scores de 9 hoyos	5.1b	49
- Scores de 18 hoyos	5.1a	48
Doble bogey neto		
- Score máximo para el hoyo	3.1b	36
Entregar un score		
- Elegibilidad para entregar un score	4.2	43
- Entrega puntual	4	42
- Entregar un score hoyo por hoyo	4.1a (ii)	42
- Hoyo no jugado	3.2	37
- No entregar un score	7.1b	74
- Plazo para entregar un score	4.3	44
- Rondas incompletas	3.2	37
- Se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola	3.3	39
Formato de juego autorizado		
- 9 hoyos	2.2b	33
- 18 hoyos	2.2a	33
- Competencia organizada	2.1a	28
- Dentro de la jurisdicción del jugador	2.1a (i)	28
- Fuera de la jurisdicción del jugador	2.1a(ii)	28
- Hándicap asignado	Apéndice C	92
- Juego general	2.1a	28
- Four-Ball Stroke Play	2.1a	28
- Four-Ball Match Play	2.1a	28
- Individual Match Play	2.1a	28
- Individual Stroke Play	2.1a	28
- Par/Bogey	2.1a	28
- Score máximo	2.1a	28
- Stableford	2.1a	28
Hándicap asignado		
- Competencias con hándicap	Apéndice C	92
- Formato de juego	Apéndice C	92
- Golpes recibidos/dados por jugadores con hándicap plus	Apéndice C/3	95
- Hándicap de campo	6.1	64
- Hándicap de juego	6.2	66

	Regla	Página
- Hándicaps de juego plus	Apéndice C	94
- Hoyos extra	Apéndice C	94
Hándicap de campo		
- Calificación de campo	Apéndice G	105
- Calificación de campo y par	6.1	64
- Calificación de slope	Apéndice G	105
- Golpes dados (jugadores con hándicap plus)	Apéndice C	94
- Golpes recibidos	Apéndice E	100
- Hándicap asignado	Apéndice C	92
- Hándicap de campo de 9 hoyos	6.1b	65
- Hándicap de campo de 18 hoyos	6.1a	64
- Hándicap de campo de 18 hoyos basado en los 9 hoyos jugados	6.1a	64
- Hándicap de juego	6.2	66
- Jugadores con hándicap plus	Apéndice C	94
Hándicap de juego		
- Cálculo del hándicap de juego	6.2	66
- Hándicap de campo	6.1	64
Índice de hándicap		
- Ajuste	5.2a	50
- Antigüedad de los scores	5.5	54
- Cálculo de diferenciales de score	5.1	48
- Cálculo del índice de hándicap	5.2	50
- Expiración de un hándicap	5.5	54
- Habilidad demostrada	5	48
- Índice de hándicap bajo	5.7	58
- Índice de hándicap inicial	4.5	45
- Índice de hándicap máximo	5.3	52
- Índice de hándicap plus	5.2c	52
- Medidas del Comité de Hándicap	7	70
- Menos de 20 scores	5.2a	50
- Para 20 scores	5.2b	52
- Responsabilidades de las partes interesadas	Apéndice A	80
- Tope máximo	5.8(ii)	61
- Tope mínimo	5.8(i)	61
Índice de hándicap bajo		
- 20 scores aceptables	5.7	58
- Plazo	5.7/1	58

Índice

	Regla	Página
- Registro de scores	5.7	58
Índice de golpes		
- Aplicar más de 18 golpes recibidos	Apéndice E	100
- Asignación del índice de golpes	Apéndice E	100
- Asignación del índice de golpes para juego de 9 hoyos	Apéndice E	101
- Golpes por hándicap	6	64
- Procedimientos del Comité	Apéndice E	100
- Sistema de Calificación de Campos	Apéndice G	105
Jugador bogey	Apéndice G	105
Jugador scratch		
- Calificación de campo	Apéndice G	105
- Calificación de slope	Apéndice G	105
- Índice de hándicap	5.2	50
Jurisdicción		
- Asociación autorizada	1.3	20
- Autorización para usar las Reglas de Hándicap	1.2	19
- Dentro de la jurisdicción del jugador	2.1a(i)	28
- Fuera de la jurisdicción del jugador	2.1a(ii)	28
- Marcas registradas del SMH	1.2	19
Miembro		
- Hacerse miembro de un club de golf	1.4a	22
- Miembro de más de un club	1.4b/3	24
Par		
- Asignación del índice de golpes	Apéndice E	100
- Distancias de los hoyos	Apéndice F	103
- Establecer el par	Apéndice F	103
Par neto		
- Cuando no se juega un hoyo	3.2	37
Registro de scores		
- Club principal	Apéndice B	86
- Comité de Hándicap	Apéndice B	86
- Información necesaria para el registro de scores	Apéndice B	88
Reglas de Golf		
- Asignación del índice de golpes	Apéndice E	100
- Certificación de un score	4.4	44

	Regla	Página
- Scores aceptables	2.1	26
Reglas de Hándicap		
- Autorización para usar el SMH	1.2	19
Revisión del hándicap		
- A petición de un jugador	7.1a(i)	70
- Ajuste de un índice de hándicap	7.1a(ii)	70
- Comité de Hándicap	7.1	70
- Congelar el índice de hándicap	7.1a(ii)	71
- Jugador lesionado	7.1a/2	74
- Otros clubes solicitan un ajuste	Apéndice D	99
- Restablecer el índice de hándicap	7.1a(ii)	71
Revisión por pares		
- Certificación de un score	4.4	44
- Registro de scores	Apéndice B	86
Score aceptable		
- Certificación de scores	4.4	44
- Formato de juego autorizado	2.1a	28
- Greens y áreas de salida temporales	2.1/3	27
- Juego de acuerdo con las Reglas de Golf	2.1b	31
- Número mínimo de hoyos	2.2a/2.2b	33
- Temporada activa	2.1	26
Score bruto ajustado		
- Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1a	35
- Cuando no se juega un hoyo	3.2	37
- Cuando se comienza un hoyo pero el jugador no emboca su bola	3.3	39
- Después de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1b	36
- Doble bogey neto	3.1b	36
- Score máximo para el hoyo	3.1	35
Score con penalidad		
- Aplicar un score con penalidad	7.1b	74
- Ninguna razón válida para que no se haya entregado un score	7.1b(ii)	75
- Obtener una ventaja injusta	7.1b(ii)	74
- Razón válida para que no se haya entregado un score	7.1b(i)	74

Índice

	Regla	Página
- Score es identificable	7.1b(ii)	74
Score excepcional		
- Ajuste del índice de hándicap	7.1a(ii)	71
- Comité de Hándicap	7.1	70
- Diferencial de score	5.9	62
- Para asegurar que se mantiene el impacto del ajuste	5.9	62
- Reducción	5.9	62
- Registro de scores	Apéndice B	89
- Revisión del hándicap	7.1a	70
Score máximo para el hoyo		
- Antes de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1a	35
- Después de que se haya establecido un índice de hándicap	3.1b	36
- Doble bogey neto	3.1b	36
Temporada activa	2.1	26
Temporada inactiva	Apéndice A	84
Tipo de score	Apéndice B	89
Tope		
- Índice de hándicap bajo	5.7	58
- Tope máximo	5.8(ii)	61
- Tope mínimo	5.8(i)	61
Tope máximo	5.8(ii)	61
Tope mínimo	5.8 (i)	61

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas

Notas